



Poder Judicial
de la Federación

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**



Empresa:	Dirección:
At n.:	
Tel.	
NÚMERO DE HOJAS INCLUYENDO ESTA:	151

**Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores
No. OM/SEA/DGRM/DRM/ITP/037/2012**

“Adquisición de Kits de videoconferencia de alta definición, unidades de energía ininterrumpible, computadora Apple Mac Pro, dispositivo de captura AJA, Grabadora/Impresora de CD/DVD y diversas licencias de software, partidas desiertas de la LPN 03110002-033-12”

ÍNDICE

ENCABEZADO		TÍTULO	PÁGINA
		INDICE	1
		GLOSARIO	3
CAPITULO 1		INFORMACION DE LOS BIENES	5
Punto 1.1		Bienes	5
Punto 1.2		Catálogos	5
Punto 1.3		Modificación de las cantidades a adquirir	5
Punto 1.4		Entregas Parciales y depósito de los bienes a cargo del proveedor	6
	1.4.1	Condiciones de entrega	6
Punto 1.5		Garantía de los bienes	6
Punto 1.6		Condiciones de pago	6
Punto 1.7		Anticipo	7
CAPITULO 2		DISPOSICIONES GENERALES	7
Punto 2.1		Modelo de Contrato-pedido	7
	2.1.1	Plazo para Formalizar el Contrato-Pedido	7
	2.1.2	Rescisión administrativa de la relación contractual	7
	2.1.3	Terminación del contrato-pedido por caso fortuito o fuerza mayor	7
	2.1.4	Terminación del contrato-pedido por causas justificadas, de orden público o de interés general	8
	2.1.5	Terminación del contrato-pedido por mutuo consentimiento	8
	2.1.6	Suspensión temporal de la ejecución del contrato-pedido	8
	2.1.7	Prórroga	8
Punto 2.2		Garantías que deberán presentarse	8
	2.2.1	Relativa a vicios ocultos y defectos de fabricación	8
	2.2.2	Relativa al cumplimiento del contrato-pedido	9
Punto 2.3		Recepción y verificación de los bienes	9
Punto 2.4		Patentes, marcas y derechos de autor	9
Punto 2.5		Penas convencionales y aplicación de garantías	9
	2.5.1	Pena convencional por incumplimiento	9
	2.5.2	Pena convencional por atraso	9
	2.5.3	Deductiva por deficiente calidad	10
Punto 2.6		Controversias	10
Punto 2.7		Aclaración relativa a negociación de las condiciones	10
Punto 2.8		Relaciones laborales	10
Punto 2.9		Confidencialidad y cesión de derechos	10
Punto 2.10		Invitación desierta	11
Punto 2.11		Cancelación del Procedimiento	11
CAPITULO 3		DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE	11
Punto 3.1		Participación conjunta	11
Punto 3.2		Forma de presentación de las propuestas	11
Punto 3.3		Contenido mínimo de las propuestas	12
	3.3.1	Sobre No. 1 documentación legal, financiero y contable	12
	3.3.2	Sobre No. 2 de la propuesta técnica	13
	3.3.3	Sobre No. 3 de la propuesta económica	13
CAPITULO 4		CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	14
Punto 4.1		Evaluación legal y financiera	14
Punto 4.2		Evaluación Técnica	14
Punto 4.3		Evaluación Económica	14
Punto 4.4		Criterios para la adjudicación	15
Punto 4.5		Adjudicación a la segunda propuesta	15
Punto 4.6		Motivo de descalificación	15

ÍNDICE

ENCABEZADO	TÍTULO	PÁGINA
CAPITULO 5	DESARROLLO DE LOS ACTOS	16
Punto 5.1	Revisión Preliminar de documentación	16
Punto 5.2	Lugar, horario y plazo para presentar las propuestas	16
Punto 5.3	Fallo	16
Anexo 1	Bienes a Cotizar	17
Anexo 2	Manifestación de grado de contenido nacional	143
Anexo 3	Certificado de deposito	144
Anexo 4	Garantía de los bienes	145
Anexo 5	Formato de contrato-pedido	146
Anexo 6	Texto de Fianza para Garantizar el Cumplimiento del Contrato-Pedido	148
Anexo 7	Entrega de bienes originales	149
Anexo 8	Carta protesta	150
Anexo 9	Texto de Fianza para Garantizar Defectos y Vicios Ocultos	151

GLOSARIO

Para los efectos de esta Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. OM/SEA/DGRM/DRM/SA/ITP/037/2012, en el contenido de estas bases deberá entenderse por:

- ⇒ **Acuerdo:** Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2009.
- ⇒ **Área Requiriente:** Dirección General de Tecnologías de la Información.
- ⇒ **Bases:** Condiciones, cláusulas o estipulaciones específicas de tipo jurídico, técnico y económico que se establecen en el presente documento para regular este procedimiento, el contrato que de él se derive y su ejecución.
- ⇒ **Bien:** Kits de videoconferencia de alta definición, unidades de energía ininterrumpible, computadora Apple Mac Pro, dispositivo de captura AJA, Grabadora/Impresora de CD/DVD y licencia de software antivirus, licencia de software Final Cut, Software para Acceso Remoto, Software de Colaboración, Software para el Desarrollo de Sistemas y Software para el Costeo de Proyectos de Obra.
- ⇒ **Comisión:** Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇒ **Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇒ **Consejo:** Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇒ **Contraloría:** Contraloría del Poder Judicial de la Federación: Sitio en: Av. Insurgentes Sur No. 2417, 5to. Piso, Colonia Tizapán San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇒ **Contrato, o Pedido:** Convenio por el cual se crean o transfieren obligaciones y derechos por medio del cual el proveedor se obliga a suministrar bienes y en su caso, prestar servicios a los que se refieren estas bases, en un tiempo determinado, a cambio de un precio total fijo.
- ⇒ **DA:** **Dirección de Almacenes:** Sitio en: Antiguo Camino a Culhuacán No. 202, Colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, C.P. 09820, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
- ⇒ **DGTI** **Dirección General de Tecnologías de la Información:** Sitio en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 11, torre "B", Col San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇒ **DGAJ:** **Dirección General de Asuntos Jurídicos:** Sitio en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Piso 4, Ala Sur, Col San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇒ **DGRM:** **Dirección General de Recursos Materiales:** Sitio en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 10, torre "A", Col San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇒ **DGT** **Dirección General de Tesorería:** Sitio en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 2, Torre "B", Col San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇒ **DRM:** **Dirección de Recursos Materiales:** Sitio en: Av. Insurgentes Sur 2065, Piso 10, Torre "A", Col San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇒ **Día hábil:** Los días que se labore en el Consejo, comprendiéndose todos los del año, excluyéndose los sábados, domingos y los que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación como inhábiles en el artículo 163, así como los que determine el Pleno del Consejo.
- ⇒ **Día natural:** Todos los días del calendario.
- ⇒ **Domicilio Fiscal:** Insurgentes Sur 2417, Colonia San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.; R.F.C.: CJF-950204-TL0.
- ⇒ **Firma autógrafa:** Firma completa y/o rubrica (no facsímil) de propia mano de quien deba suscribir legalmente los documentos y propuestas del participante.
- ⇒ **ITP:** Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
- ⇒ **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
- ⇒ **Identificación oficial:** Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de

Educación Pública.

- ⇒ **Participante:** Persona física o moral que se registre en el presente procedimiento y que acredite interés legal para participar en el mismo.
- ⇒ **Proveedor:** Persona física o moral al que se le adjudique el contrato-pedido que corresponda de acuerdo a esta invitación.
- ⇒ **SEA:** **Secretaría Ejecutiva de Administración:** Sitio en: Av. Insurgentes Sur No. 2417, Piso 4, Col San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.
- ⇒ **DGPP:** **Dirección General de Programación y Presupuesto:** Sitio en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 3, Col San Ángel, C.P. 01000, México, D.F.

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo dispuesto por el Acuerdo General 6/2009 del Pleno de Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2009, el Consejo, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva de Administración, le invita a participar en el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. OM/SEA/DGRM/DRM/ITP/037/2012 para la “Adquisición de Kits de videoconferencia de alta definición, unidades de energía ininterrumpible, computadora Apple Mac Pro, dispositivo de captura AJA, Grabadora/Impresora de CD/DVD y diversas licencias de software, partidas desiertas de la LPN 03110002-033-12” que se describen en el “**Anexo 1**”, conforme a las siguientes:

B A S E S

CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN DE LOS BIENES.

1.1. Bienes

El objeto de la presente invitación es la adquisición de los bienes relacionados en los “**Anexos 1-A, 1-B y 1-C**” de las presentes bases.

Los bienes solicitados en los “**Anexos 1-A, 1-B y 1-C**” deberán de contar, por lo menos, con un grado de contenido nacional del veinte por ciento como mínimo.

En el caso de que el bien seleccionado para adjudicación esté constituido por más de un ochenta por ciento de materiales no nacionales, el proveedor se compromete a garantizar la suficiencia de refacciones, accesorios y servicios para que esos bienes se mantengan en utilidad y funcionamiento por, al menos, **5 años**, de acuerdo al texto que se acompaña a las presentes bases como “**Anexo 2**”.

En caso de que la garantía que ofrezca de los bienes sea superior a cinco años, deberá especificarse en el modelo de carta que se acompaña como “**Anexo 2**”, el periodo por el que garantiza la existencia de refacciones, que deberá ser congruente con el periodo de garantía.

1.2. Catálogos

Los concursantes deberán señalar claramente en su propuesta la marca y modelo cotizado conforme a lo señalado en los “**Anexos 1-A, 1-B y 1-C**” y presentar folletos, catálogos y/o fotografías del bien o bienes a cotizar perfectamente legibles con la información técnica, indicando el número de la partida.

Los folletos, catálogos y/o fotografías, deberán estar firmados por el representante legal y deberá incluirse dentro del mismo sobre de la propuesta técnica, a fin de que el área competente determine si técnicamente son aceptables los bienes en cuanto a especificaciones y cantidad solicitada.

De no presentar algún licitante folletos, catálogos y/o fotografías de los bienes solicitados señalando la marca y especificaciones técnicas que están ofreciendo, la propuesta correspondiente a dicha partida será desechada, en razón de que no se contará con elementos para efectuar la evaluación correspondiente.

1.3. Modificación de las cantidades a adquirir

Los contratos que se deriven de la presente invitación, podrán ser modificados dentro del mismo ejercicio, de así considerarlo el **Consejo**, en los términos que establece el artículo 115 del Acuerdo General, en cuanto a los conceptos y volúmenes establecidos en las presentes bases, siempre y cuando se mantengan por el proveedor adjudicado los precios y demás condiciones pactadas originalmente.

Sólo podrán modificarse los precios pactados, cuando se justifique plenamente el incremento y que el mismo se derive de circunstancias extraordinarias del mercado o de carácter monetario, en cuyo caso, se tomará como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México.

1.4. Entregas parciales y depósito de los bienes a cargo del proveedor

Por así convenir a los intereses del Consejo, o por caso fortuito o fuerza mayor, podrán realizarse entregas parciales de algunos bienes. Éstas se programarán por la **DGTI** y se llevarán a cabo mediante comunicado por escrito al proveedor.

El proveedor adjudicado que cuente con la totalidad de los bienes, podrá facturar y elaborar un certificado de depósito conforme al “**Anexo 3**” de las presentes bases, el cual será validado por el área requirente, observando que se cuente con el total de los bienes en sus bodegas, en su caso, en el acto intervendrá la Contraloría, si así lo considera de acuerdo al ejercicio de sus atribuciones y la **DGTI** verificará técnicamente las características de los bienes con respecto a las especificaciones del contrato.

El depósito no representará un costo adicional para el Consejo, de modo tal, que el proveedor manifiesta su disponibilidad de mantener los bienes de que se trate, en calidad de depósito, asegurados y bajo su total responsabilidad.

De ser necesario mantener los bienes en depósito a cargo del proveedor, serán las **DGTI** y **DGRM** a través de la **DA** las áreas encargadas de validar el “certificado de depósito” con la participación que corresponda a la Contraloría, para verificar la existencia física de los bienes y que no transcurran para su entrega más de 6 meses a partir de la última fecha de distribución contemplada en el plan de entregas ofertado.

Tratándose de órganos de nueva creación, por falta de espacio en las áreas del Consejo o por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible la entrega e instalación en los tiempos programados, el proveedor deberá efectuarla una vez requeridos los bienes o subsanado el problema, según corresponda, previo comunicado de la **DGTI**.

Cuando los bienes queden en depósito del proveedor, se entenderá virtual y jurídicamente entregados al Consejo, por lo que tendrá las obligaciones que la legislación civil establece para los depositarios, sin que en ningún caso puedan exigir retribución alguna por el depósito.

1.4.1. Condiciones de entrega

El (los) proveedor (es) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) realizar la entrega a más tardar el **28 de diciembre de 2012**.

En casos extraordinarios, el proveedor adjudicado podrá realizar entregas parciales de los bienes fuera de la calendarización, previa notificación y autorización por escrito del Consejo.

Los bienes deberán entregarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la **DGTI**.

Todos los costos relacionados con la transportación y en su caso introducción al país, de las mercancías, cuando así corresponda, serán por cuenta del licitante.

1.5. Garantía de los bienes

Los proveedores deberán garantizar en su oferta técnica, el correcto funcionamiento de los bienes durante el plazo que se indica en los “**Anexos 1-A, 1-B y 1-C**”, que contará a partir de la entrega y en su caso de la instalación total de los bienes, o bien un plazo mayor si lo establecen las especificaciones técnicas del fabricante, conforme al texto de la carta que se acompaña como “**Anexo 4**”.

En caso de aplicación de la garantía, el proveedor será responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos, sin perjuicio de que el Consejo, de considerarlo conveniente, haga efectiva la fianza de garantía por defectos de fabricación u otras irregularidades de los bienes contratados.

1.6. Condiciones de pago

El Consejo efectuará el pago en la **DGT** a los 20 días hábiles siguientes a la presentación correcta, en el Área de Facturación de la **DGRM** de la siguiente documentación en original y copia:

- Factura a nombre del Consejo, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia, con el I.V.A. por separado.

- Remisión (es) y/o factura(s) **debidamente sellada(s)** que acredite(n) que fueron recibidos los bienes y que conste la recepción de los bienes, los cuales deberán cumplir con los requisitos y/o especificaciones solicitados en los **Anexos 1-A, 1-B y 1-C**.
- Alta de almacén donde conste el registro de dicha recepción.
- Original del Contrato-pedido.

No se realizará el pago de facturas de las partidas que no se hayan recibido en su totalidad.

El pago se podrá realizar mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el proveedor adjudicado proporcione al Consejo dentro del formato diseñado para tal efecto, el cual deberá solicitar en la **DGT**, una vez requisitado en computadora, máquina de escribir o, en su defecto en tinta negra y con letra de molde legible, se deberá entregar en la **DGT** del Consejo.

1.7. Anticipo

El Consejo no otorgará ningún tipo de anticipo.

CAPÍTULO 2 DISPOSICIONES GENERALES

2.1. Modelo de Contrato-pedido

Las obligaciones que se deriven con motivo de las adjudicaciones que se realicen en la presente invitación, se formalizarán a través del formato de contrato-pedido que se acompaña como **Anexo 5**.

2.1.1. Plazo para Formalizar el Contrato-Pedido

El participante que resulte adjudicado, por sí o a través de su representante que cuente con facultades para ello, deberá presentarse en la **DGRM** a firmar el contrato-pedido a más tardar el **14 de diciembre de 2012**.

El hecho de no presentarse a la firma del contrato-pedido, por causas imputables al participante ganador, en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, lo ubicará en el supuesto a que se refiere el artículo 50, fracción V, inciso c) del Acuerdo General, que permite a la Comisión declararlo impedido para contratar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años.

En este caso, el Comité podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato de la siguiente manera:

- I. Al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.
- II. El orden de adjudicación no podrá ser superior al 20 % de la propuesta que haya resultado ganadora.
- III. El interesado a quien se haya adjudicado el contrato-pedido no estará obligado a suministrar los bienes, si el Consejo, por conducto del servidor público competente en términos del Acuerdo General, por causas imputables a él, no firma el contrato-pedido. En este supuesto, el Consejo, a solicitud escrita del interesado, le cubrirá los gastos no recuperables que haya realizado para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el proceso de adjudicación de que se trate.
- IV. El atraso del Consejo en la formalización de los contratos-pedido respectivos o en la entrega de los anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

2.1.2. Rescisión administrativa de la relación contractual

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, por causas a él imputables, el Comité podrá determinar de manera unilateral la rescisión administrativa de la relación contractual ya sea total o parcial, sin necesidad de declaración judicial, en los términos y siguiendo el procedimiento que establece el artículo 167 del Acuerdo General.

2.1.3. Terminación del contrato-pedido por caso fortuito o fuerza mayor

El Consejo podrá dar por terminados los contratos-pedidos en cualquier momento de su vigencia, sin responsabilidad para las partes, por caso fortuito o fuerza mayor, en los términos del artículo 168 del Acuerdo General.

2.1.4. Terminación del contrato-pedido por causas justificadas, de orden público o de interés general

El Consejo previa aprobación del Comité podrá dar por terminados los contratos-pedidos anticipadamente por razones justificadas, de orden público o de interés general, bastando para ello una comunicación que dirija por escrito en este sentido y sin más responsabilidad, que la de cubrir el importe de los trabajos que efectivamente haya ejecutado el proveedor hasta entonces y los gastos no recuperables siempre y cuando se relacionen directamente con el objeto del contrato, en los términos del artículo 169 del Acuerdo General.

En caso de que el proveedor sea quien solicite la terminación anticipada del contrato-pedido, solo procederá por causa justificada, para lo cual deberá solicitarlo por escrito, acompañado de la documentación que estime pertinente para acreditarlo.

2.1.5. Terminación del contrato-pedido por mutuo consentimiento

La relación contractual podrá darse por terminada por mutuo consentimiento cuando así convenga a los intereses del Consejo y del proveedor, siempre y cuando ambos no hayan incurrido en alguna causal de incumplimiento, en los términos establecidos en el artículo 170 de Acuerdo General.

2.1.6. Suspensión temporal de la ejecución del contrato-pedido

El Consejo podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, el suministro de los bienes, arrendamientos o la prestación de los servicios contratados por causa plenamente justificada y acreditada. La **DGRM** determinará la temporalidad de ésta, cuyo término podrá ser diferido por el Consejo en una sola ocasión, sin que pueda ser indefinida, en términos del artículo 171 del Acuerdo General. En caso de que la suspensión derive de caso fortuito o fuerza mayor se estará a lo dispuesto por el artículo 173 del Acuerdo General.

2.1.7. Prórroga

Cuando existan razones debidamente fundadas por escrito que formule el proveedor o prestador de servicios, el Comité podrá autorizar, por una sola ocasión, prórroga o espera, siempre y cuando no sean afectados los intereses del Consejo.

En caso de ser autorizada la prórroga o espera al proveedor, se elaborará una modificación del contrato-pedido con la participación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, debiéndose verificar que la fianza presentada por el proveedor para garantizar el cumplimiento de las obligaciones continúe vigente o se otorgue una nueva para garantizar los términos modificados.

Si no se autoriza la prórroga o espera, o si una vez concluida persiste el incumplimiento, procederá la rescisión y aplicación de las penas establecidas en los contratos-pedidos.

2.2. Garantías que deberán presentarse

2.2.1. Relativa a vicios ocultos, defectos de fabricación, funcionamiento y /o cualquier otro tipo de responsabilidad.

El proveedor que resulte adjudicado, a su elección, deberá presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada, una carta de crédito irrevocable, o bien, aportar recursos líquidos, dicha garantía será expedida por un monto equivalente al diez por ciento del monto total pagado incluido I.V.A., para garantizar posibles vicios ocultos, defectos de fabricación de los bienes o cualesquiera otra responsabilidad del proveedor o servicios posteriores a la entrega de los mismos, en relación con el contrato-pedido celebrado, como se señala en el punto 1.5 del capítulo 1 de estas bases, la cual substituirá la de cumplimiento y se entregará dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción total de los bienes. **Esta garantía debe permanecer vigente por el plazo de Cinco años para los bienes a los que se requiera mantener en el mercado el surtimiento de partes y refacciones por este periodo y para el resto de los bienes por el período de garantía o vigencia del producto (Anexo 9).**

Todas las garantías a que se refiere el punto 2.2 de este capítulo se expedirán a favor del Consejo, conforme a los formatos que se proporcionan a los participantes.

2.2.2. Relativa al cumplimiento del contrato-pedido

Para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de el (los) proveedor (es) que resulte (n) adjudicado (s), derivadas de los contratos que se celebren y que excedan la cantidad equivalente a diez veces el salario mínimo general mensual vigente en el Distrito Federal, fijado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, elevado a un año en el momento de la contratación, la garantía que deberá presentarse será por un monto equivalente al **diez por ciento** del total del contrato respectivo, sin contar el impuesto al valor agregado.

Esta garantía se deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato-pedido, conforme al texto indicado en el “**Anexo 6**” de las presentes bases.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total del objeto del contrato-pedido incluyendo, en su caso, la prórroga o espera que se autorice. Para su devolución y cancelación será necesaria la conformidad expresa por escrito de la **DGRM**, siempre y cuando no existan obligaciones pendientes a favor del Consejo.

2.3. Recepción y verificación de los bienes

En la recepción de los bienes, así como durante el período de garantía, el Consejo podrá realizar pruebas a los bienes en forma aleatoria para comprobar que cumplen con las especificaciones y calidad de fabricación.

Si derivado de las pruebas aleatorias, se advierte que algún bien no cumple con las especificaciones y calidad, el proveedor deberá responder a través de su red de distribuidores con la garantía que extienden de los bienes y reparan o en su caso cambien las partes o refeciones defectuosas que sean necesarias hasta la completa satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal. En caso de que los bienes no sean sustituidos, se aplicarán las penalidades respectivas.

En caso de que de las revisiones se advierta que el 30% de los bienes de la partida de que se trate no cumplen con las especificaciones y calidad, el Consejo podrá optar a su elección por la sustitución de los bienes o por la rescisión total o parcial de la partida correspondiente, más la aplicación de la garantía que se encuentre vigente.

Asimismo, el Consejo estará en posibilidad de solicitar la verificación de la autenticidad de los bienes, a los fabricantes o distribuidores autorizados.

2.4. Patentes, marcas y derechos de autor

Los participantes deberán presentar carta original en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal dirigida al Consejo, avalando que los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, no remanufacturados, así como que su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan estén debidamente cubiertos, de acuerdo al formato del “**Anexo 7**” entrega de bienes originales.

En todo caso, los participantes que resulten adjudicados asumirán la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes infrinjan o violen registros de patentes, marcas o derechos de autor, así como respecto a su origen, liberando al Consejo de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

2.5. Penas convencionales y aplicación de garantías

2.5.1. Pena convencional por incumplimiento

Se aplicará una pena convencional equivalente al monto de la garantía de cumplimiento prevista en el punto 2.2.1., de este capítulo, al participante adjudicado que incumpla cualesquiera de las obligaciones a su cargo, la que a elección del Consejo podrá ser deducida de algún pago que se le adeude con motivo del contrato-pedido respectivo; haciendo efectiva la garantía de cumplimiento otorgada o reclamarla por cualquier otro medio legal a su alcance.

2.5.2. Pena convencional por atraso

Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor,

equivalente al monto que resulte de aplicar el diez al millar diario a la cantidad que importen los bienes pendientes de entrega o servicios no prestados.

En caso de incumplimiento parcial la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Dicha cantidad se descontará del pago debido al proveedor, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que correspondan.

2.5.3. Deductiva por deficiente calidad

En caso de que se haya detectado que los bienes no cumplen con las especificaciones solicitadas, el Consejo procederá a realizar la evaluación y el cálculo del importe de los mismos a fin de determinar si es procedente la corrección, reposición o aplicar la deductiva correspondiente.

2.6. Controversias

Cualquier controversia que se suscite con motivo de la aplicación o interpretación de las presentes bases o de los actos que se deriven de la presente invitación, se resolverá por el área competente del Consejo, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto en contravención a las propias bases o a la normatividad vigente del Consejo.

Para lo no establecido en las presentes bases, los participantes estarán a lo dispuesto por el Acuerdo General 6/2009.

Para la interpretación y resolución de los conflictos que se deriven del contrato- pedido que se celebre, las partes se someten a la jurisdicción del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

2.7. Aclaración relativa a negociación de las condiciones

No podrán negociarse, ni modificarse cualquiera de las condiciones de las presentes bases, ni las ofertadas por los participantes. Solamente las modificaciones hechas en los términos del artículo 115 del Acuerdo General y las aclaraciones hechas en los términos del punto 1 del capítulo 5, podrán considerarse modificaciones válidas a las mismas.

2.8. Relaciones laborales

El proveedor como patrón del personal que ocupe para cumplir con las obligaciones a su cargo previstas en el contrato-pedido, será el único responsable del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de trabajo y previsión social en relación con dicho personal, por tal motivo, será responsable de todas las reclamaciones que sus trabajadores pudieran presentar en contra del Consejo

2.9. Confidencialidad y cesión de derechos

Los participantes en la presente invitación y los proveedores que resulten adjudicados, no podrán divulgar o aprovechar para beneficio o interés propio o de terceros los conocimientos e información propiedad del Consejo. Una vez terminada la vigencia del contrato-pedido respectivo o si por algún motivo se suspendiesen los trabajos a realizar, quedará obligado el proveedor ganador a devolver toda la información que se le hubiere proporcionado, prevaleciendo la titularidad del Consejo sobre todos los productos y servicios derivados del contrato-pedido respectivo.

Cualquier tipo de información que se entregue al proveedor, relacionada con el Poder Judicial de la Federación y/o el Consejo, es de carácter confidencial, la inobservancia del deber de confidencialidad por parte del participante, durante la ejecución de los servicios, dará lugar a la aplicación de las sanciones que al efecto establezca el contrato-pedido, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera actualizarse a cargo del proveedor.

Los derechos y obligaciones que el proveedor adquiera con motivo de la firma del contrato-pedido, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Comité y la autorización de la Contraloría.

2.10. Invitación desierta

Será declarada desierta la invitación en los siguientes supuestos:

- I. Que no presenten propuestas cuando menos tres proveedores;
- II. Que ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases o en la invitación;
- III. Que los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con la información con que se cuente, y
- IV. Por razones de interés general.

En caso de que alguna partida no sea posible adjudicarla a ningún participante por no cumplir con los requisitos establecidos, ésta será declarada desierta y se procederá a su adjudicación a través del procedimiento que corresponda en términos de lo establecido en el artículo 91 del Acuerdo General.

2.11. Cancelación del procedimiento

El Consejo podrá cancelar la invitación cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad para adquirir o arrendar los bienes y servicios de que se trate, y que de continuarse con el procedimiento pudieran ocasionar un daño o perjuicio al Consejo. En tal caso, a solicitud escrita de los interesados, se efectuará el reembolso de gastos debidamente justificados y comprobables.

Tratándose de caso fortuito o fuerza mayor, el Consejo, no cubrirá ningún gasto no recuperable.

CAPÍTULO 3 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE

Las proposiciones podrán ser enviadas a través del servicio postal o de mensajería debidamente identificadas en la guía y en el sobre cerrado conforme a este numeral al titular de la **DGRM**.

Para lo anterior la convocante firmará y sellará la guía registrando fecha y hora de recepción, documento que servirá como constancia de haberse recibido en tiempo y forma. Las proposiciones enviadas por estos medios deberán ser entregadas a más tardar 30 minutos antes de la hora de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas. El que los participantes opten por utilizar alguno de estos medios para enviar sus proposiciones no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la invitación.

El Consejo no se hace responsable por entregas tardías de propuestas o entregas no efectuadas en el lugar citado.

3.1. Participación conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato-pedido que corresponda, se establezcan con precisión y a satisfacción del Consejo, las partes de los trabajos o servicios que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, debiendo presentar la documentación de cada una de las personas que participen de manera conjunta.

3.2. Forma de presentación de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, en papelería membretada de la empresa y firmada al final y rubricada en todas sus hojas, inclusive el reverso cuando contenga información, por el representante legal o persona legalmente autorizada, no debiendo tener tachadura o enmendaduras, de preferencia foliada.

En caso de detectarse deficiencias en el foliado de las propuestas, el Consejo por conducto del servidor público que presida el acto, procederá a subsanarlas en presencia de los participantes en el procedimiento. Salvo la firma del representante legal o persona legalmente autorizada, al final de la propuesta la omisión de otros requisitos de forma no serán motivo de desechamiento.

Las propuestas deberán presentarse en tres sobres cerrados y sellados por la empresa, de la siguiente

manera:

Sobre No. 1: Documentación Legal,

Sobre No. 2: Propuesta Técnica,

Sobre No. 3: Propuesta Económica,

Los sobres deberán venir identificados con el nombre del participante, número de sobre, nombre y número de la invitación a cuando menos tres proveedores y con la leyenda resaltada que contendrá de manera visible: **No abrir hasta el concurso**, la omisión de alguno de estos requisitos no será motivo de descalificación, a menos que por este motivo se conozca información que no sea oportuno conocer en esta etapa del procedimiento.

3.3. Contenido mínimo de las propuestas

El contenido mínimo de las propuestas será el siguiente:

3.3.1. Sobre No. 1 documentación legal, financiera y contable

A. Tratándose de personas morales, deberá presentar los siguientes documentos:

1. Original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Original o copia certificada del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos ante el Gobierno Federal, Poder Judicial de la Federación, el Consejo y la Corte o el Tribunal, cuando proceda (en compras consolidadas).

Los documentos referidos en los numerales 1 y 2 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

3.- Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.

4.- Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos establecidos en el punto 2.5 de las presentes bases a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General, conforme el formato establecido en el **"Anexo 8"**.

B. Tratándose de personas físicas, deberá acreditarse su legal existencia mediante:

1.- Original o copia certificada de la identificación oficial la que previo cotejo con la copia simple que exhiba le será devuelta en el acto.

La persona que asista al acto de apertura de propuestas, bastará con que presente carta poder expedida ante dos testigos por el representante legal acreditado con la documentación indicada, con facultades para tal efecto, acompañada de las copias de las identificaciones oficiales de los testigos, el representante legal acreditado y el apoderado.

2.- Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos establecidos en el punto 2.5 de las presentes bases a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General, conforme el formato establecido en el **"Anexo 8"**.

El objeto social y giro principal del licitante deberá ser acorde a la adquisición objeto de la presente licitación. El licitante deberá tener un tiempo mínimo comprobable de existencia de un año en el mercado y anexar una relación de sus contratos más relevantes en este periodo.

Cualquier documento público expedido en el extranjero, deberá presentarse legalizado por las autoridades consulares mexicanas competentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles o, en su caso, debidamente apostillado de acuerdo con la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros, adoptada por la Conferencia Internacional de la Haya. En el caso de que se trate de documentos privados expedidos en el extranjero, estos podrán presentarse en copia simple.

En caso de que quien asista a los diversos actos de la licitación sea una persona distinta del representante legal de la persona moral o física de que se trate, deberá presentar carta poder expedida ante dos testigos firmada por el representante legal o persona física correspondiente, acompañada de las copias de las identificaciones oficiales de los testigos, el representante legal acreditado y el apoderado, en la que señale que cuenta con las facultades para que asista e intervenga en dichos eventos y suscriba los documentos que se deriven.

Requisitos Financieros y Contables

1.- Cédula de identificación fiscal (R.F.C.) vigente, de la persona física o moral, acompañada del formato de registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC-1); el cual deberá contener el domicilio fiscal vigente y el tipo de actividad de la empresa y, en su caso, los comprobantes relativos a la notificación del cambio de su domicilio fiscal ante dicha institución.

2.- Declaración del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Se acepta la comprobación de la presentación de las declaraciones en medios electrónicos, con la impresión completa de la declaración por el Programa de Presentación de Declaraciones Anuales (DEM) y el acuse de recibo que contendrá el número de operación y sello digital o el comprobante de transferencia electrónica del banco, con base en las reglas 2.17.1 a 2.17.4 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

No se considerarán propuestas de personas físicas que durante los ejercicios fiscales anteriores, tributaron en régimen de pequeños contribuyentes, de acuerdo a las reglas fiscales.

3.- Estados financieros, los cuales estarán integrados por el Balance General y el Estado de Resultados con cierre al ejercicio 2011 y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la presentación de la propuesta, adjuntándose copia simple de la cédula profesional de la persona que los elabora.

Los licitantes que estén obligados a presentar estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2011, deberán presentarlos mediante el cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED), adjuntando copia simple de la Cédula Profesional del contador que dictaminó los estados financieros

Las copias de los estados financieros y del SIPRED deberán presentarse firmadas en todas sus hojas por el representante legal.

3.3.2. Sobre No. 2 de la propuesta técnica

- Descripción detallada de los bienes de acuerdo al **Anexo 1**, sin referir precios.
- Unidad de medida y cantidad ofertada.
- Marca y modelo ofertados.
- Carta en la que se garantice la originalidad de los bienes, a la que se refiere el punto 2.4. del capítulo 2 de las presentes bases **Anexo 7**. Si al verificar la o las cartas con los fabricantes se les detecta alguna anomalía en cuanto a su autenticidad, será motivo de desechamiento.
- Las garantías de los bienes que conforme al punto 1.5 del capítulo 1 de las presentes bases **Anexo 4**, otorguen los participantes, fabricantes o distribuidores exclusivos, según corresponda.
- Carta original, en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y en su caso entregará, tendrán un grado de contenido nacional como mínimo del veinte por ciento, en el caso de que los bienes seleccionados para adjudicación estén constituidos por más de un ochenta por ciento de materiales no nacionales, el proveedor se compromete a garantizar la suficiencia de refacciones, accesorios y servicios para que esos bienes se mantengan en utilidad y funcionamiento por, al menos, cinco años, de acuerdo al **Anexo 2**.
- En su caso, la información técnica adicional de los bienes ofertados que se requiera, de acuerdo a la complejidad y especialización que revistan los mismos.

3.3.3. Sobre No. 3 de la propuesta económica

- Precio unitario de los bienes ofertados sin I.V.A., que componen la partida única.
- El monto parcial de los bienes, sin incluir I.V.A.

- En su caso, los descuentos que ofrezca.
- Cantidad solicitada de los bienes.
- El monto total de la propuesta con número y letra.
- I.V.A. desglosado.
- Los precios deberán estar en moneda nacional, fijos y vigentes durante el periodo de entrega de los bienes.
- El costo de instalación (en sitio) deberá considerarse como parte integral del costo total de los bienes, debiéndose indicar únicamente de manera referencial para que, en su caso, se lleve a cabo su retención cuando se materialice la entrega del bien y no sea posible efectuar dicha instalación.
- Tiempo mínimo de vigencia de la propuesta. La vigencia hasta la entrega total de los bienes.
- Condiciones de entrega. El plazo máximo de entrega y el lugar de entrega de los bienes será el señalado en el **Anexo 1** de las bases.
- Carta original, firmada por el representante legal, en el que conste la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular respecto a la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo, condiciones y lugar de entrega.

La suma de los precios unitarios deberá coincidir con el monto total de la propuesta, antes de I.V.A., lo expresado por escrito en la propuesta económica, deberá dar los mismos resultados al revisarse las operaciones aritméticas que hayan efectuado sobre los precios unitarios, cantidades, montos parciales por partida y monto total de la propuesta.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a rectificación por parte del Consejo, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

CAPÍTULO 4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. Evaluación legal y financiera

La documentación legal y financiera presentada estará sujeta a un análisis a fin de acreditar a satisfacción del Consejo su situación jurídica y su solvencia financiera, para lo cual la **DGAJ** y la **DGPP**, elaboraran sendos dictámenes resolutivos, los cuales se sujetaran a lo siguiente:

- I. El dictamen resolutivo financiero contendrá la determinación sobre el cumplimiento de los diversos requisitos contables y financieros por parte de los proveedores, conforme al análisis de la documentación que hubiesen presentado; y
- II. El dictamen resolutivo legal contendrá la determinación sobre el cumplimiento de los diversos requisitos relacionados con la existencia legal de la empresa, el alcance de las facultades de su representante y la inexistencia de motivos de restricción para contratarla.

4.2. Evaluación Técnica

Las propuestas técnicas, así como las muestras y/o catálogos presentados, serán objeto de evaluación por parte del área requirente, a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes bases, calificando únicamente aquellos participantes que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el Consejo.

Las cartas de garantía, de originalidad de los bienes y manifestaciones bajo protesta, se especifican en el **“Anexo 1”** y se rendirá un dictamen técnico por parte del área requirente, en el cual se señalará el cumplimiento y/o los motivos para desechar las propuestas.

Los participantes deberán ofertar la partida completa.

4.3. Evaluación Económica

Las propuestas económicas, serán objeto de un estudio pormenorizado y deberán contener lo siguiente:

- I. Cuadro comparativo de precios ofertados;
- II. Pronunciamiento sobre si los proveedores cumplen los requisitos solicitados para la adquisición relativos a plazo de entrega, forma de pago y descripción de garantías de los bienes;
- III. Análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base;

4.4. Criterios de Adjudicación

Mediante el análisis de las propuestas y, en su caso, de las muestras y catálogos presentados se adjudicará el contrato respectivo por partida completa, a quien de entre los participantes, reúna los requisitos solicitados en las presentes bases cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Consejo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

A fin de determinar la solvencia económica de las propuestas, éstas se evaluarán considerando el precio de mercado de los bienes ofertados, conforme el estudio previo que haya realizado el Consejo y/o los antecedentes de compra. Los participantes que se encuentren en posibilidades de ofertar insumos por debajo de los precios de mercado, deberán incluir en su propuesta económica la documentación soporte respectiva para que sea considerada al momento de su evaluación.

En el caso de que dos o más propuestas coincidan en condiciones generales y en el precio más bajo, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Consejo en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del participante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

No serán consideradas las propuestas de aquellos participantes donde se observe que no es fehaciente, confiable y correcta la información financiera, contable y legal que presenten.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en estas bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

La inobservancia por parte de los participantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos de fundamento legal o normativo por parte de este Consejo o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso, podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

4.5. Adjudicación a la segunda propuesta

Cuando notificada la adjudicación del total de partidas o de alguna partida, alguno de los participantes ganadores no sostuviera su oferta o por cualquier causa se le rescindiera el contrato, el Comité podrá autorizar la adjudicación al participante que hubiese ofertado la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al veinte por ciento, escuchando previamente al área operativa que corresponda.

En caso de que se autorice la adjudicación a la segunda propuesta, la notificación se hará por escrito al participante que la ofertó.

4.6. Motivo de descalificación

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como la contravención a las disposiciones del Acuerdo General, por parte de algún licitante será motivo de descalificación, lo que se hará de su conocimiento en cualquiera de las etapas del procedimiento debiendo fundar y motivar formalmente la causa para su descalificación.

La descalificación de los participantes, será resuelta por el Comité en términos de lo dispuesto en los artículos 21, fracción XVIII y 81 del Acuerdo General 6/2009.

Será causa de descalificación la omisión en la entrega de cualquiera de los documentos que se mencionan en las presentes bases.

CAPÍTULO 5 DESARROLLO DE LOS ACTOS

5.1. Revisión Preliminar de documentación.

Los licitantes podrán acudir al Consejo a fin de que se realice la revisión preliminar de la documentación solicitada en las bases, excepto la relativa a las propuestas técnicas y económicas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la **DGRM** el día **14 de noviembre de 2012 a las 11:00 hrs.**, debiendo presentarse el representante legal o persona debidamente acredita como se indica en el punto 3.3.1, de las bases, con la documentación correspondiente.

La revisión preliminar se realizará con la participación de los representantes de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y la de Recursos Materiales, a fin de verificar que los concursantes cumplan con los requisitos de la convocatoria o las bases a fin de que consideren si se encuentran en aptitud de participar en el procedimiento.

Lo anterior, será optativo para los licitantes y no será impedimento para los que hayan recibido las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones hasta el propio acto de presentación de propuestas.

El registro de participantes iniciará a las 11:00 horas en punto, y se cerrará a las 11:15 hrs., momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.

5.2 Lugar, horario y plazo para presentar las propuestas

Las propuestas deberán presentarse en la **DRM a más tardar a las 12:00 horas del día el 16 de noviembre de 2012.**

5.3. Fallo

De acuerdo con el artículo 90 del Acuerdo, una vez autorizada la adjudicación, se notificará por escrito el fallo a los participantes.

México, D.F., 13 de noviembre de 2012

A T E N T A M E N T E

Lic. Leticia Guadalupe Ortega Méndez
Directora General de Recursos Materiales

Para cualquier aclaración que no implique modificaciones a las condiciones de la presente Invitación, favor de comunicarse al teléfono 5647-6000 Ext. 2989 y 2987 con C.P. Carlos Alberto Roqueñí Islas y/o Eloy Galván Sayago.

Anexo "1-A"

**Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores
OM/SEA/DGRM/DRM/ITP/037/2012**

Introducción

En su oferta técnica, los participantes a la invitación deberán incluir los bienes, garantías y servicios informáticos que más adelante se indican.

El presente documento se divide en **diez apartados**:

APARTADO	NOMBRE
A	Partidas
B	Lineamientos generales
C	Estructura de la propuesta
D	Características técnicas
E	Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante
F	Características de las garantías y servicios
G	Cuadro de distribución
H	Evaluación técnica de prototipos
I	Modelos de cartas
J	Formatos

A. Partidas

Las partidas de la presente invitación son las siguientes:

PARTIDA	SUBPARTIDA	NOMBRE
Partida 1	1.1	Kit para videoconferencias de alta definición
	1.2	Unidad de energía ininterrumpible 1 KVA

B. Lineamientos generales

Los participantes deberán sujetarse a los siguientes lineamientos de carácter general:

B.1 Los apartados del presente documento forman parte integral del **Anexo "1-A"** y, en consecuencia, de estas bases de invitación.

B.2 Las propuestas deberán presentarse por partidas completas, debiendo los participantes ofertar la totalidad de los bienes, servicios y características mínimas que se solicitan para cada una de ellas; las propuestas que no cumplan con lo descrito en este párrafo serán desechadas.

B.3 Los participantes deberán integrar su propuesta técnica por cada partida que se oferte separando la documentación de acuerdo a la estructura mencionada en el **apartado C ("Estructura de la propuesta")**.

B.4 Todas las cartas y formatos solicitados deberán presentarse con firma autógrafa por la(s) persona(s) legalmente facultada(s) para ello, acorde a lo establecido en cada modelo de carta.

B.5 Los participantes deberán subrayar o marcar en la documentación técnica, folletos, páginas de Internet o cualquier documento comprobatorio que presenten, las características solicitadas con su numeral correspondiente de cada una de las partidas en las que participe del **Anexo "1-A"**.

En caso de que alguna especificación técnica solicitada en los Anexo "1-A", no sea descrita en los catálogos, la folletería o en los manuales, se puede presentar carta del fabricante bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que el equipo cumple con la característica solicitada, siempre y cuando no contradiga algún dato ya publicado.

B.6 Los participantes deberán presentar sus propuestas con las unidades de medida señaladas en cada una de partidas solicitadas en el Anexo "1-A"; en caso de presentarse en unidades de medida diferentes deberán anexar un documento con la conversión correspondiente.

B.7 Los manuales de usuario podrán entregarse en formato electrónico (v.g. CD, DVD, memoria USB o en el disco duro de las computadoras de escritorio y portátiles), con la finalidad de disminuir el uso de papel.

C. Estructura de la propuesta

La oferta técnica presentada por los participantes contendrá las siguientes **secciones**:

SECCIÓN	NOMBRE
Sección I	Descripción de los bienes objeto de su oferta
Sección II	Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante
Sección III	Garantías y servicios de los bienes solicitados

La oferta técnica deberá presentarse dentro del sobre número 2, de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente invitación.

A continuación se describe el contenido de cada una de las secciones.

SECCIÓN I**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE SU OFERTA**

Se deberá llenar la(s) tabla(s) correspondiente(s) con la descripción detallada de las características del bien ofertado, acorde a lo solicitado como mínimo en cada una de las partidas.

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
I.1	Descripción de los bienes objeto de su oferta	Apartado D ("Características técnicas"), subíndice D.1	Todas las partidas	Formato No. 1, apartado J ("Formatos")

SECCIÓN II

CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE

Cartas compromiso y documentos comprobatorios de acuerdo al orden y en los términos indicados.

Las cartas compromiso deberán ser presentadas en los mismos términos que los modelos mostrados en el apartado I (“Modelos de Cartas”). No será motivo de desechamiento de la propuesta, la no observancia de los modelos de cartas sugeridos, siempre y cuando el licitante proporcione de manera clara la información requerida y ésta no cambie el sentido de lo solicitado.

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
II.1	Carta de entrega de bienes idénticos	Apartado E (“Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante”), subíndice E.1	Todas las partidas	Carta No. 1 apartado I (“Modelos de cartas”)
II.2	Carta de componentes y partes originales	Apartado E (“Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante”), subíndice E.1	Todas las partidas	Carta No. 2 apartado I (“Modelos de cartas”)
II.3	Carta de certificación de calidad	Apartado E (“Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante”), subíndice E.1	Todas las partidas	Carta No. 3 apartado I (“Modelos de cartas”)
II.3.1	Copia simple del certificado vigente correspondiente al fabricante (ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o NMX-CC-9001-IMNC-2000) Nota: Podrá presentarse certificado en idioma del país de origen, pero deberá ir acompañado de una traducción simple al español.	Apartado E (“Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante”), subíndice E.1	Todas las partidas	No aplica modelo o formato de carta
II.4	Carta de Distribuidor Autorizado	Apartado E (“Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante”), subíndice E.1	Todas las partidas	Carta No. 4 apartado I (“Modelos de cartas”)

II.5	Carta de instalación	Apartado E (<i>"Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante"</i>), subíndice E.1	Todas las partidas	Carta No. 5 apartado I (<i>"Modelos de cartas"</i>)
II.6	Documentación técnica del fabricante Nota: Podrá presentarse documentación en idioma del país de origen, pero deberá ir acompañada de una traducción simple al español, subrayando o marcando las características técnicas solicitadas con su numeral correspondiente de cada una de las partidas en las que participe.	Apartado E (<i>"Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante"</i>), subíndice E.2	Todas las partidas	No aplica modelo o formato de carta
II.7	Copia simple del certificado vigente correspondiente al fabricante (NOM-001-SCFI-1993) conforme lo establece(n) la(s) dependencia(s) gubernamental(es) responsable(s) de su emisión y vigilancia. Nota: El certificado debe especificar el producto, marca y modelo ofertado. Si el certificado indica una clave genérica del modelo, se deberá incluir una carta del fabricante, explicando claramente la relación existente entre la clave y el modelo comercial del equipo.	Apartado E (<i>"Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante"</i>), subíndice E.1	Partida 1 subpartida 1.2;	No aplica modelo o formato de carta
II.8	Copia simple del certificado vigente correspondiente al fabricante (NOM-019-SCFI-1998) conforme lo establece(n) la(s) dependencia(s) gubernamental(es) responsable(s) de su emisión y vigilancia. No aplica para productos que sean operados por tensiones eléctricas inferiores o iguales a 24 volts. Nota: El certificado debe especificar el producto, marca y modelo ofertado. Si el certificado indica una clave genérica del modelo, se deberá incluir una carta del fabricante, explicando claramente la relación existente entre la clave y el modelo comercial del equipo.	Apartado E (<i>"Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante"</i>), subíndice E.1	Partida 1 subpartida 1.1(sólo para el códec);	No aplica modelo o formato de carta

SECCIÓN III

GARANTÍAS Y SERVICIOS DE LOS BIENES SOLICITADOS

De conformidad a lo solicitado en el apartado "F"

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
III.1	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios	Apartado F (“Características de las garantías y servicios”), subíndice F.1	Todas las partidas	Carta No. 6 apartado I (“Modelos de cartas”)
III.2	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes	Apartado F (“Características de las garantías y servicios”)subíndice F.2.1	Todas las partidas	Carta No. 7 apartado I (“Modelos de cartas”)
III.3	Número telefónico del tipo larga distancia automática nacional (lada 01-800 o equivalente)	Apartado F (“Características de las garantías y servicios”), subíndice F.5.3	Todas las partidas	No aplica modelo o formato de carta
III.4	Relación de centros de servicio	Apartado F (“Características de las garantías y servicios”), subíndice F.5.4	Todas las partidas	Formato No. 2, apartado J (“Formatos”)
III.5	Cartas de los Centros de Servicio que apoyarán para brindar los servicios de garantía	Apartado F (“Características de las garantías y servicios”), subíndice F.5.4	Todas las partidas	Carta No. 8 apartado I (“Modelos de cartas”)
III.6	Relación de centros de servicio para las ciudades restantes	Apartado F (“Características de las garantías y servicios”), subíndice F.5.4	Todas las partidas	Formato No. 3, apartado J (“Formatos”)
III.7	Herramienta para levantar reportes de fallas.	Apartado F (“Características de las garantías y servicios”), subíndice F.5.3	Todas las partidas	Carta No. 9 apartado I (“Modelos de cartas”)

D. Características técnicas

D.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El presente apartado tiene por objeto proporcionar a las empresas participantes en la invitación las características técnicas **mínimas** que deberán cumplir los equipos a ofertarse.

La propuesta técnica deberá incluir, para todas y cada una de las partidas, todos los componentes, accesorios y características detalladas en el presente anexo. La omisión de cualquiera de ellos será motivo de desechar su propuesta.

PARTIDA 1

Subpartida 1.1

Kit para videoconferencias de alta definición

CANTIDAD SOLICITADA: 13

Solución para realizar videoconferencias de alta definición, lo anterior debe realizarse mediante un kit de videoconferencia integrado por un micrófono omnidireccional, Monitor mínimo de 40", bocinas y UPS, lo anterior instalado e interconectado en un cart (Carro de servicio).

Esta partida forma parte de un aplicativo que deberá operar conjuntamente con otros dispositivos, y el licitante adjudicado deberá ofrecer soluciones compatibles al 100%, aptas, configuradas, conectadas y operando en conjunto con los dispositivos actualmente instalados que conformarán el total del sistema de videoconferencia.

Los equipos ofertados, deberán ser 100% Compatibles con los equipos que el Consejo de la Judicatura Federal tiene actualmente instalados (CODEC'S CISCO 990MXP, CISCO EDGE 95, CISCO C20, POLYCOM HDX7000, CISCO VCSC y VCSE, MCU Codian 4220, CISCO TMS).

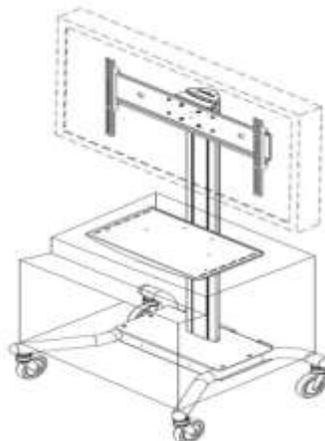
La solución ofertada deberá incluir todos los componentes necesarios para la interconexión de dispositivos instalados en el carro de servicio, incluidos los cables de energía, de video y audio necesarios y deberán estar ocultos o fuera del alcance de ser manipulados por usuario final.

Es indispensable que todo el equipo que forma parte del Kit, sean productos nuevos, de "línea", vigentes en el mercado así como de todas las partes que lo integran, **es necesario que en la propuesta técnica se detalle de manera específica las características y marca de sus componentes, así como marca y modelo del carro de servicio ó cart.**

El licitante deberá entregar toda la documentación, que corresponda a aquella que sea necesaria para la operación y adecuada explotación de los productos, como puede ser pólizas de garantía; manuales y folletos referenciales de instalación, características técnicas y guías de usuario, entre otras.

Núm.	REQUERIMIENTO MÍNIMO
	Componentes mínimos que integran los kits de videoconferencia:
	<p>Sistema de videoconferencia de alta calidad de imagen de video a 1080p ó 1080i fácil e intuitivo en el manejo y administración del equipo.</p> <p>Capaz de poder intercambiar presentaciones multimedia de contenido HD 720p</p> <p>El sistema de videoconferencia debe constar de codec, control remoto, 1 cámara de alta definición, 1 micrófono omnidireccional, fuente de alimentación.</p> <p>El sistema codec debe tener la capacidad de ancho de banda de hasta 4 Mbps para llamadas H.323 /SIP.</p> <p>El sistema debe contar con mecanismos de tecnología firewall Traversal usando el estándar H.460.18, H.460.19. ya que utilizará los servicios de la infraestructura instalada en la institución (Cisco Tandberg VCS.)</p> <p>Partes que conforma el equipo de videoconferencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Alta Definición • Codec • Micrófono de mesa omnidireccional • Control remoto. • Fuente de poder • Todos los componentes deberán ser de una sola marca, integrados por el fabricante del códec, no se aceptan soluciones integradas por terceras marcas. • Debe permitir que los sitios remotos puedan comunicarse incluso conectados a diferentes velocidades • El sistema no deberá estar basado en tecnología de PC, tampoco incluir módulos que cuenten con esta tecnología. <p>Monitor LCD mínimo de 40"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla LCD mínimo de 40" • Resolución 1080p • Tiempo de respuesta 5ms • Matriz Activa • Relación de contraste dinámico • Interface Entrada RGB • Entrada HDMI

	<p>Bocinas</p> <ul style="list-style-type: none"> Bocinas con amplificador integrado de 20 watts rms ó superior, para conectarlas al codec de videoconferencia. <p>UPS (Subpartida 1.2)</p> <ul style="list-style-type: none"> UPS de 1000VA Protección contra fallas de energía Corrección automática de voltaje <p>CART O CARRO DE SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos los elementos antes descritos, forman parte de una solución (KIT) de videoconferencia, los cuales deben ir instalados, configurados e interconectados dentro de un cart o carro de servicio, que permita su movilidad y transportación; asimismo, los cables de interconexión deben estar ocultos y fuera del alcance del usuario final. Debe contar con un soporte para pantalla tipo LCD de 32" a 70" Deberá ser de línea, no se aceptan propuestas de casos de servicio "hechizos" siendo necesario considerar cualquier opción comercial para el fin. Resistente a cualquier pantalla dentro del rango solicitado que se instale en él. El soporte debe permitir el ajuste vertical de la pantalla Los compartimentos que integren el carro de servicio, deberán permitir el correcto almacenaje y resguardo de los elementos y de la solución. El Códec y UPS deben estar cubiertos y fuera del alcance del usuario final. Los carros de servicio deben contar con ruedas y seguro en las mismas que permitan su bloqueo y desbloqueo, así como su completa movilidad, evitando en todo momento las vibraciones que afecten alguno de los componentes del kit de videoconferencia. La figura siguiente, muestra de manera ilustrativa las características del carro de servicio con el propósito de servir de guía:
--	---



CARACTERÍSTICAS MINIMAS CODEC

	Estándares de Video
	H.261, H.263, H.263+ y/o H.263++ y H.264
	Dual Stream
	El equipo debe permitir la transmisión y recepción de dos señales simultáneas de video con movimiento con resolución de hasta 720p 30fps XGA simultáneamente: A través del protocolo H.239 para el estándar H.323
	Resoluciones soportadas
	CIF, 4CIF, QCIF, 720p, 1080p, VGA, SVGA, XGA
	Cámara Alta Definición
	El equipo debe contar con una cámara de alta definición de imagen capaz de manejar 1280 x 1080 pixeles a 25 fps, la cámara debe estar separada del codec pero integrada sobre el monitor, la cámara debe ser de gran angular y mecanismo para movimientos PTZ a control remoto, la cámara debe ser de por lo menos 10x. Debe incluir una función automática o manual de enfoque, de ajuste de blancos, así como ajuste automático o manual de brillo.
	Entradas de Video
	1 entradas de video digital HDMI o DVI-I son aceptables.

	<p>Las entradas deben soportar resoluciones hasta 720p. para señal de computadora debe ser autosensible y soportar resoluciones de señal analógica ó digital</p> <p>Análoga (VGA):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 1024x768 (XGA) ● 1280x1024 (SXGA) <p>Digital (DVI-D):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 1920x1080 (1080p) ● 1280x720 (720p) ● 640x480 (480p) ● 1024x768 (XGA) ● 1280x1024 (SXGA)
Salidas de Video	
	<p>2 salidas de video digital en HDMI ó DVI-I son aceptables, estás pueden ser configurables como monitor primario ó monitor secundario. Las salidas digitales deben soportar las siguientes resoluciones de salida: FORMATOS SOPORTADOS: 1920 x 1080 (1080p) 1280 x 720 (720p) 1024 x 768 (XGA) 640 x 480 (VGA) 800 x 600 (SVGA)</p>
Formatos de pantalla soportados	
	<p>El códec debe soportar imágenes en formato 4:3 y 16:9 nativo, Picture in Picture. El CODEC deberá soportar los siguientes formatos de presentación de imágenes cuando se usa un solo monitor: Picture in Picture, Picture and Picture (Lado a Lado), Picture out of the Picture (POP), imagen local y remota en recuadro y H.239</p>
Audio	
	<p>Calidad mínima de 20 Khz y compatibilidad con todos los sistemas de videoconferencia. Entradas de Audio 2 Entradas para micrófono. 2 Entradas RCA nivel línea, audio proveniente de fuente estéreo (canal derecho y canal izquierdo) 2 Salidas, conector RCA de audio estéreo. Configurable también como salida analógica monoaural. En caso de conectar un VCR se podrá mezclar el audio local con el remoto. El sistema debe incluir por lo menos un cancelador de eco. El equipo debe mediante una función de reducción de ruido (n.r.), debe remover el ruido de baja frecuencia y ruido constante que pueda estar captando el micrófono. El equipo debe contar con ajuste automático de ganancia. Debe incluir la función de privacidad o mute para impedir que el audio local se escuche en el punto remoto. Debe poder activarse y desactivarse desde el control remoto inalámbrico ó desde el micrófono. El sistema al recibir una llamada, debe activar automáticamente la privacidad.</p>
Estándares de Audio	
	<p>El sistema debe soportar los siguientes algoritmos (estándares) de compresión de audio: opcional G.711, G.722, G722.1, audio 20 kHz mono o superior.</p>
Micrófono de mesa	
	<p>Un micrófono de mesa con Cobertura omnidireccional, con cable de por lo menos 5 metros de largo.</p>
Interfaces de Red	
	<p>Las siguientes interfaces deben estar interconstruidas en el códec y estar físicamente presentes en los sistemas propuestos: Ethernet Debe incluir 1 interfaz LAN / Ethernet (RJ-45 Jack) 10/100 Mbit autosensing.</p>
Características de Red	
	<p>Que cuente con mecanismo de Recuperación Paquetes Perdidos. Que cuente con autodescubrimiento del Gatekeeper. Soporte de Tonos H.245 DTMF en H.323 Soporte de Autentificación 802.1X EAP. Fecha y Hora soportado vía NTP. DNS para servicios de configuración. Gestión de ancho de banda por adaptación de IP (Incluido el Control de Flujo). DHCP Marcación por URI Marcación directa DNS</p>

D. Características técnicas

	<p>El equipo de videoconferencia deberá funcionar con Redes de tecnología IPv6 con las siguientes características: Soporte simultáneo de redes IPv4 e IPv6 para DHCP, HTTP, HTTPS, DNS. El sistema deberá poder integrarse a un sistema que le permita entrar y salir de redes de IP con alta seguridad (Traspasso de paredes de fuego o Firewall traversal) sin degradar dicha seguridad. Esta función deberá contar con las siguientes características y estándares: H.460.18 y H.40.19</p>
	<p>Administración del sistema de videoconferencia</p>
	<p>El equipo de videoconferencia debe poder ser configurado y administrado en su totalidad mediante el software de administración instalado en la institución (Tandberg Management Suite – TMS) así como de las siguientes formas de acceso:</p> <p>Localmente, mediante el control remoto inalámbrico ó a través de un panel táctil, mediante una computadora conectada directamente al sistema de videoconferencia vía el puerto serial o el puerto de ethernet del sistema (vía LAN / WAN / INTRANET).</p> <p>La administración vía computadora debe basarse en protocolos estándares, evitando la necesidad de instalar programas especiales en la computadora.</p> <p>Para facilitar el monitoreo de la red de videoconferencia en general, los equipos deben ofrecer soporte para SNMP, TELNET, XML.</p> <p>El sistema debe poderse cargar ó realizar upgrade de software vía web server (Tandberg Management Suite – TMS), SCP, HTTP, HTTPS.</p>
	<p>Funciones de seguridad</p>
	<p>El sistema deberá contar con la mayor seguridad posible en los niveles de acceso a la administración y ejecución de llamadas así como el contenido de las mismas por lo que tendrá que disponer de los siguientes mecanismos que lo garanticen:</p> <p>Administración vía HTTPS Contraseña (password) de acceso a la administración vía IP. Contraseña de menús Contraseña de HTTP encriptada Poder deshabilitar los servicios IP Protección de los parámetros de configuración de red</p> <p>Para mayor seguridad del contenido de la videoconferencia en redes públicas el sistema deberá de poder encriptar el audio y video con las siguientes características:</p> <p>Encriptación en llamadas H.323 y SIP (opcional) para llamadas Punto a Punto. Estándares Basados: H.235 v2&v3 y AES. Generación e Intercambio de Llaves Automáticas. Soportada en llamadas con dual stream de video.</p>
	<p>Servicios de Directorio</p>
	<p>El sistema deberá contar con servicios de directorio tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Soporte local de directorio (contactos personalizados) Directorio corporativo Soporte de directorio vía LDAP y H.350 Almacenamiento de hasta 200 números locales Recepción de llamadas con fecha y hora Llamadas hechas con fecha y hora Llamadas no contestadas con fecha y hora
	<p>Servicios de Colaboración</p>
	<p>Integración e interoperabilidad de sistemas de videoconferencia SIP y H.323 con Sistemas de Servicios de Colaboración en Web opcional. Dependiendo de la arquitectura de cada fabricante, este requerimiento puede cumplirse en uno o más componentes y pueden utilizarse clientes o aditamentos de software.</p> <p>Las terminales – Kits de Videoconferencia (utilizando H.323 o SIP) deberán soportar la capacidad de enviar contenido de video a los participantes.</p> <p>El equipo de Videoconferencia deberá permitir la marcación a las conferencias por medio de alias H.323, SIP, H.164 y dirección IP.</p>
	<p>Alimentación</p>
	<p>100-240V AC, 50-60 Hz, autosensing</p>

Adicionalmente a lo señalado en estas bases, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS
1	Es necesario que los equipos tengan una garantía de 3 años en todas sus partes. El licitante ganador, deberá considerar el mantenimiento preventivo una vez por año durante el período de la garantía, en los sitios que le comunique la convocante donde quedaron instalados, se agendará con el proveedor el calendario de mantenimientos y deberá cumplir de manera estricta los requisitos de acceso a los sitios en caso de que no estén a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.
3	El licitante ganador deberá considerar las actualizaciones del equipo (de software y parches) durante el período de garantía.
4	El licitante ganador deberá contar con Centros de Servicio en al menos las siguientes ciudades: D. F. y área Metropolitana, para atender servicios en dichas ciudades con un tiempo de solución de 16 horas hábiles. El licitante ganador, deberá de contar con un número telefónico del tipo 01800 sin cargo para el CJF para el levantamiento de ticket, así como una mesa de ayuda y herramienta de seguimiento del ticket levantado vía web para verificación del estatus hasta la total resolución del problema.
5	El licitante ganador deberá de proporcionar una capacitación avanzada en los equipos para 5 personas designadas por el CJF. Los temas a incluir serán Arquitectura del sistema y de la red en general, configuración, operación básica, mantenimiento y diagnostico de fallas.
6	La empresa adjudicada será responsable de la configuración física de los equipos y puesta a punto de cada uno de ellos, realizando las pruebas pertinentes. Si aplica el caso, proveer las licencias activadas para los equipos ofertados.
7	La empresa adjudicada deberá entregar todos los componentes, medias, accesorios, manuales de instalación, manuales de operación, guías de usuario, fe de erratas y demás que vengan de fabrica con el equipo
8	La empresa participante deberá comprobar ser un distribuidor autorizado del fabricante en el país y contar con personal capacitado y con experiencia probada para su instalación, soporte y mantenimiento. Por lo anterior deberá incluir las cartas que lo acrediten así como un currículo de la empresa y de los empleados que destina al soporte de los mismos.

PARTIDA 1
<i>Subpartida 1.2</i>
Unidad de energía ininterrumpible de 1 KVA
Cantidad solicitada: 13
Es indispensable que el equipo sea un producto de "línea", vigente en el mercado, es necesario que en la propuesta técnica se detalle de manera específica sus características.

Núm.		REQUERIMIENTO MÍNIMO
Especificaciones		
1	Regulador de voltaje	Integrado
2	Tiempo de autonomía a plena carga	Igual o mayor a 5 minutos
3	Tiempo de autonomía a media carga	Igual o mayor a 15 minutos
4	Tiempo máximo de transferencia	6 milisegundos
5	Baterías	Selladas libres de mantenimiento
6	Tiempo de recarga de las Baterías	Hasta 8 horas al 90 %
7	Alarma	Audible
8	Incluirá panel de control o indicadores luminosos que muestren el estado de operación	
Especificaciones para la entrada		
9	Voltaje	De 102 a 132 Vca antes de que opere el inversor
10	Frecuencia	60 Hz, tolerancia +/- 5%
Especificaciones para la salida		
11	Potencia	1 KVA
12	Voltaje	120 V. +/- 5% operando el inversor
13	Frecuencia	60 Hz, tolerancia +/- 3% operando el inversor
14	Forma de onda	Senoidal con 5% máximo de componente armónico, o cuasi-senoidal con 40% máximo de componente armónico, ambos operando el inversor
15	Tomas de corriente	Tres tomas con respaldo, identificadas, tipo NEMA 5-15R
16	Deberá incluir cable de alimentación así como manual de usuario en español para la instalación, configuración y operación.	
17	Deberá traer la marca, modelo y capacidad claramente indicada y visible en el equipo y en su empaque.	

Adicionalmente a lo señalado en estas bases, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.		SERVICIOS
1	Los equipos que se solicitan deberán contar con una garantía <u>en sitio</u> por el período de tres años para todas sus partes incluyendo baterías.	
2	Los equipos serán distribuidos e instalados acorde a lo señalado en el apartados F ("Características de las garantías y servicios") y G ("Cuadro de Distribución")	

E. Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante.

E.1 CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

De conformidad a lo establecido en el cuerpo de las bases de invitación y según corresponda, los participantes deberán anexar a su oferta técnica la siguiente documentación y cartas compromiso por cada partida en que participe:

Partidas	Modelo de carta (apartado I)	Descripción
Todas	1	Carta de entrega de bienes idénticos.
Todas	2	Carta de componentes y partes originales.
Todas	3	Carta de certificación de calidad.
Todas	No aplica modelo o formato de carta	Copia simple del certificado vigente correspondiente al fabricante (ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008, o NMX-CC-9001-IMNC-2000).
Todas	4	Carta de distribuidor autorizado (En caso de que el participante sea el fabricante no se requiere esta carta).
Todas	5	Carta de Instalación.
Todas	6	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios
Todas	7	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes.
Todas	8	Cartas de los Centros de servicios que apoyarán para brindar los servicios de garantía.
Todas	9	Herramienta para levantar reportes de fallas.
4.2	No aplica modelo o formato de carta	Copia simple del certificado vigente correspondiente al fabricante (NOM-001-SCFI-1993).
4.1(sólo para el códec)	No aplica modelo o formato de carta	Copia simple del certificado vigente correspondiente al fabricante (NOM-019-SCFI-1998).

E.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE

La propuesta técnica deberá incluir toda la **documentación técnica del fabricante** en donde se pueda comprobar que las características que ofrece el participante a la invitación sean iguales o superiores a las características solicitadas por el Consejo de la Judicatura Federal, debiendo ser catálogos, folletos y documentos impresos de páginas de Internet, donde aparezca la dirección URL (Uniform Resource Locator) y la fecha de impresión en este último caso. La omisión de la documentación técnica del fabricante será motivo de desechar su propuesta. Podrá presentarse documentación en idioma del país de origen, pero deberá ir acompañada de una traducción simple al español, subrayando o marcando las características técnicas solicitadas con su numeral correspondiente de cada una de las partidas en las que participe.

La documentación técnica del fabricante mencionada en el párrafo anterior deberá incluirse en la **sección II “*Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante*”** -subíndice II.6 “*Documentación técnica del fabricante*”-

F. Características de las garantías y servicios

F.1 Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios.- El participante a la invitación deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que ha leído, entendido y está de acuerdo en prestar las garantías y servicios solicitados conforme a lo establecido en el presente apartado. **–Deberá ser entregada en la Sección III “Garantías y servicios de los bienes solicitados”, -subíndice III.1.**

F.2 De acuerdo a lo que se establece en las presentes bases de invitación, los concursantes deberán considerar en su oferta para el Consejo de la Judicatura Federal lo siguiente:

1. Entrega de los bienes materia de la presente invitación.
2. Garantía de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes materia de la presente invitación.
3. Cobertura nacional para la entrega y prestación de la garantía de los bienes materia de la presente invitación.
4. Instalación de los bienes de las **partida 1.**

Los servicios y garantías contemplados en el **subíndice F.2 puntos "1" "2" "3" y "4"** se proporcionarán en sitio por el(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s) o por sus representantes certificados y autorizados, coordinados y bajo los procedimientos que establezca la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal.

En los siguientes rubros se establecen de manera particular los lineamientos a los que se sujetará la prestación de los diversos servicios y garantías, así como los requisitos mínimos que deberán cumplirse por el(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s).

F.2.1 Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes.- El participante a la invitación deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que ha leído, entendido y está de acuerdo en prestar los servicios de entrega de bienes conforme a lo establecido en el presente Anexo “1-A”. **– Deberá ser entregada en la Sección III “Garantías y servicios de los bienes solicitados”, -subíndice III.2.**

En los siguientes rubros se establecen de manera particular los lineamientos a los que se sujetará la prestación de los diversos servicios y garantías, así como los requisitos mínimos que deberán cumplirse por el(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s).

F.3 BITÁCORA DE SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS

La aplicación de garantías deberá registrarse por el participante que resulte adjudicado y éste se encargará de elaborar los reportes diarios de servicio y atención de fallas. Asimismo será su responsabilidad el seguimiento de todos y cada uno de los eventos de garantía.

F.4 INFORMES

El participante que resulte adjudicado deberá entregar a la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, los siguientes documentos o informes que reflejen todos los eventos de garantía prestados, con la periodicidad que se requiera:

- Un informe de eventos de garantía donde se describa el tipo de falla que se atendió durante el periodo que establezca la convocante para cada partida y de acuerdo a los requerimientos de

ésta. Se deberán anexar los reportes o cédulas de eventos de garantía debidamente requisitados como comprobantes de la atención proporcionada.

- En cada reporte o cédula de evento de garantía se deberán especificar claramente las series, las marcas, modelos y números de inventario de todos los equipos y periféricos a los que se haya aplicado la garantía, así como el órgano jurisdiccional o área administrativa en que estén instalados; se deberá recabar el sello de adscripción y la firma de conformidad del usuario, así como la firma del responsable del área de servicios informáticos del inmueble o del Administrador Regional o Delegado Administrativo entregándoles una copia de la cédula requisitada.

F.5 GARANTÍA DE SATISFACCIÓN TOTAL

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación, los participantes deberán:

- Cumplir con las condiciones y tiempos establecidos para la garantía y servicios.
- Generar los diversos reportes asociados a las garantías y servicios informáticos que se solicitan.

Cabe mencionar que una vez llevada a cabo la adjudicación e iniciada la prestación de los servicios y garantías, la información proporcionada por el participante que resulte adjudicado en los documentos, informes y bitácoras se corroborará comparándolos con la información que proporcione el responsable del área de servicios informáticos del inmueble, el Administrador Regional, el Delegado Administrativo o el usuario al que se le proporcionó el bien o servicio.

Con **excepción** del subíndice **F.5.4**, los procedimientos establecidos en el presente apartado, se aplicarán tanto a los bienes contemplados en la presente invitación, como a las cantidades adicionales que en su caso se adquieran de acuerdo con lo establecido en las bases de invitación.

F.5.1 ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN

La convocante proporcionará en medio magnético e impreso al proveedor adjudicado, el cuadro de distribución de los bienes.

Para todas las partidas, la entrega se deberá realizar de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección de Almacenes, en base a los cuadros de distribución que le serán proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Para efectos de control en la prestación de garantías y servicios a los bienes informáticos adquiridos, previamente a su entrega, **todos los bienes** serán debidamente identificados con una etiqueta indeleble y polimetallizada que contenga los datos de la empresa, número telefónico lada 01-800, número de invitación, así como el periodo de garantía, considerando mes y año de inicio y mes y año de conclusión; dicha etiqueta deberá ser suministrada por el participante que resulte adjudicado y la deberá colocar o pegar en cada bien o componente, definiéndose el lugar exacto de su colocación con el participante que resulte adjudicado.

Para el caso de los participantes que resulten adjudicados, si en el periodo entre la fecha fallo y el plazo de entrega de los bienes, el equipo ofertado tuviera alguna variación en sus características técnicas, la empresa adjudicada deberá presentar una carta suscrita por el fabricante donde se

justifique el cambio de características y anexar un cuadro comparativo de éstas con el equipo ofertado inicialmente. El equipo deberá ser de la misma marca, de características superiores al inicialmente ofertado y será evaluado por la convocante.

Para **la partida 1 se deberá considerar su instalación y configuración** en un término de 5 días hábiles a partir de la fecha de haber sido entregados en las oficinas que determine la Convocante y que habrá de cumplirse dentro del plazo de entrega de los bienes.

La empresa con la propuesta ganadora deberá entregar las medias de instalación (CD, DVD u otro), las licencias, los manuales, las garantías y cualquier accesorio que venga empacado de fábrica y no sea utilizado en la instalación.

F.5.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Para **partida 1** el servicio de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos se llevará a cabo en sitio, al menos una vez al año durante la vigencia de la garantía, y comenzará a los 8 meses posteriores a la entrega/instalación en las unidades del Consejo de la Judicatura Federal.

El servicio se prestará a satisfacción de la Dirección General de Tecnologías de la Información y consistirá en:

- Limpieza de los contactos eléctricos, interruptores y conectores de cada uno de los equipos y/o dispositivos.
- Limpieza externa de los elementos de los equipos
- Lubricación de las partes móviles de los diferentes elementos que así lo requieran.
- Aspirado y ajuste de los componentes que así lo requieran.
- Verificación del correcto funcionamiento del equipo y del software preinstalado una vez concluido el mantenimiento.
- Para el control de las actividades del mantenimiento los equipos deberán identificarse con una etiqueta que indique el nombre del participante que resulte adjudicado y la fecha de su ejecución, el número de invitación y el consecutivo del mantenimiento (vg: 1/3, 2/3 y 3/3).

El mantenimiento será programado de común acuerdo entre la Dirección General de Tecnologías de la Información y el (los) participante(es) que resulte(n) adjudicado(s); y/o en su caso podrá ser coordinado con las Administraciones Regionales de cada circuito a nivel nacional por indicaciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información, en función de las necesidades específicas para cada bien informático.

Tiempo de ejecución: El mantenimiento se debe efectuar en un máximo de tres meses a todos los equipos en todos los organismos.

Duración: El servicio se prestará durante un período mínimo de tres años.

F.5.3 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE INVITACION.

Para **todas las partidas** que se señalan en las presentes bases de invitación, los participantes deberán prestar los servicios de garantía a través de su mesa de ayuda para la administración de los servicios que se generen; que contemple la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico y mediante acceso por Internet, que permita análisis

históricos del comportamiento de cada bien, reportes por clasificación de fallas, por ciudad y por fechas.

Para todas las partidas, el participante a la invitación deberá proporcionar un número telefónico del tipo larga distancia automática nacional (lada 01-800 o equivalente) –Deberá ser entregado en la Sección III “Garantías y servicios de los bienes solicitados”, -subíndice III.3, sin costo para el Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio de garantía.

De no especificar el número lada 01-800 o equivalente en su propuesta, deberá manifestar por escrito el compromiso de que, en caso de resultar adjudicado en cualquiera de las partidas donde se solicita este servicio, el número estará disponible al inicio de la instalación de los equipos para el reporte y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo.

Para todas las partidas el participante a la invitación deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con una herramienta que permita levantar reportes de fallas vía correo electrónico con protocolos SMTP, POP3, IMAP4 o MAPI, o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, WSDL o http), dicha herramienta deberá ser capaz de proporcionar a la Convocante un número de control del reporte que se genere de manera automática. - Deberá ser entregada en la Sección III “Garantías y servicios de los bienes solicitados”, -subíndice III.7

Esta herramienta deberá estar disponible y debidamente sincronizada al inicio de la instalación de los equipos para el reporte y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo, por lo que el participante que resulte adjudicado deberá realizar, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, las pruebas necesarias para garantizar su funcionamiento y la correcta comunicación con la herramienta con la que cuenta la Convocante (Unicenter Service Desk r11.2).

El participante que resulte adjudicado deberá proporcionar un archivo en formato de Excel que contenga las características de los bienes informáticos adquiridos o soportados, las características son:

- Tipo de Equipo
- Modelo
- Marca
- Número de Inventario / Número de Control
- Número de Serie
- Número de invitación

Este archivo deberá ser entregado a la Dirección General de Tecnologías de la Información al momento que la empresa adjudicada la tenga disponible para el embarque de los bienes, con el fin de iniciar el proceso de seguimiento de atención de reportes de mantenimiento correctivo, con independencia de la información que solicita la Dirección de Almacenes.

El servicio de soporte técnico incluye el apoyo a los usuarios o a los ingenieros del Consejo de la Judicatura Federal con dudas o problemas suscitados en la instalación y operación del equipo adquirido (armado, configuración del equipo, configuración de controladores, etc.)

El participante que resulte adjudicado deberá cumplir con la prestación del mantenimiento correctivo como servicio de garantía para todas las partidas, de acuerdo a los siguientes rubros:

- Ante la falla de cualquiera de los equipos objeto de la presente invitación los servicios de garantía serán proporcionados en sitio, excepto en los casos que expresamente se señale.
- El participante que resulte adjudicado, ante cualquier reporte de falla deberá proporcionar un número de control para el seguimiento de la garantía, registrando la fecha y hora del mismo.
- Al reporte de la falla, para la **partida 1**, el equipo deberá ser reparado dentro de las siguientes 16 hrs. hábiles. En caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación, el participante que resulte adjudicado deberá proporcionar un equipo de respaldo de la misma marca, de características iguales o superiores invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente instalado. El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
- Para la **partida 1**, cuando la aplicación de la garantía exceda del tiempo señalado, el participante que resulte adjudicado deberá sustituir dentro de las siguientes 8 hrs. Hábiles el componente dañado(el códec, pantalla, ups, bocinas, etc).
- Para la reparación de los equipos deberán utilizarse partes nuevas y originales de la misma marca, de características iguales o superiores, totalmente compatibles.
- En caso de sustitución definitiva de equipos, el participante que resulte adjudicado considerará que: el equipo de sustitución deberá ser nuevo, de la misma marca, de características iguales o superiores al sustituido, debiendo proporcionarse invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente instalado; también será el responsable de identificar el nuevo equipo y/o componente para lo cual deberá entregar mediante escrito la etiqueta del equipo dañado y solicitar su reposición a la Dirección de Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales. Así mismo, el participante que resulte adjudicado deberá presentar una carta donde conste el cambio, indicando claramente los números de serie y demás características, así como los datos del órgano jurisdiccional o área administrativa a la que estuviera asignado el equipo a sustituir.
- Para el caso de que el equipo sustituto sea de un modelo diferente al ofertado inicialmente o tuviera alguna variación en sus características técnicas, la empresa adjudicada deberá presentar una carta de su representada, donde solicite la autorización del cambio de modelo y anexar un cuadro comparativo de las características del equipo propuesto y el equipo ofertado inicialmente. Se deberá anexar también un escrito suscrito por el fabricante que justifique el cambio de modelo. Asimismo se deberá presentar una muestra del equipo propuesto para su evaluación.

Los servicios de garantía para todas las partidas se prestarán por el periodo que se solicita (acorde a la descripción de los requerimientos establecidos en el apartado D Características técnicas), de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., iniciando tales servicios a partir de la instalación de cada uno de los equipos y tomando como referencia para su terminación de la

totalidad de los bienes, la fecha de presentación ante el Consejo de la Judicatura, de la última remisión-resguardo con la que se concluye el proceso de entrega/instalación de los bienes.

F.5.4 COBERTURA NACIONAL PARA PRESTACIÓN DE LA GARANTÍA Y ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN

Además de la carta compromiso “cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios” –Deberá ser entregada en la Sección III “**Garantías y servicios de los bienes solicitados**”, -subíndice III.1-, el participante a la invitación deberá entregar una **relación** que indique la ubicación, señalando domicilio y teléfonos de los centros de servicio con su clave LADA correspondiente, que estarán a cargo de la prestación de las garantías –Deberá ser entregado en la Sección III “**Garantías y servicios de los bienes solicitados**”, -subíndice III.4–, los cuales **deberán ubicarse**, como mínimo, en las localidades que se relacionan en el cuadro siguiente y **mantener cobertura** en el resto de las localidades relacionadas en el **apartado G (“Cuadro de distribución”)**. Para este último caso, el servicio se prestará desde otra(s) localidad(es), bajo las mismas condiciones de tiempo y calidad.

Partida	Localidades donde deben contar con centros de servicio
1	México D.F. y Área Metropolitana.

Además de la relación anterior, el participante a la invitación deberá presentar una carta por cada Centro de Servicio que brindará servicios de garantía, de acuerdo a las partidas en que participe, en cada carta se deberá indicar claramente que el Centro de Servicio que le apoyará para brindar los servicios de garantía, tiene conocimiento de la invitación y que brindará dichos servicios conforme a lo estipulado en las presentes bases. Estas cartas deberán ser firmadas por el representante legal del Centro de Servicio. -Deberán ser entregadas en la Sección III “**Garantías y servicios de los bienes solicitados**”, -subíndice III.5-.

Lo anterior, independientemente de que la responsabilidad en la prestación de los servicios estará a cargo del participante que resulte adjudicado.

Adicionalmente, el participante a la invitación deberá presentar una relación donde indique claramente la forma en que dará la cobertura de los servicios incluidos en la garantía para las ciudades restantes, en donde no se solicita Centro de Servicio, indicando desde que ciudad y Centro de Servicio dará el apoyo y que cumplirá con los tiempos y condiciones estipulados – Deberá ser entregado en la Sección III “**Garantías y servicios de los bienes solicitados**”, -subíndice III.6.

En el caso de que algún Centro de Servicio llegase a cambiar de domicilio o de teléfono, o que se cambie un Centro de Servicio por otro, el participante que resulte adjudicado deberá comunicar oportunamente tal situación a la Dirección General de Tecnologías de la Información, a efectos de mantener actualizados los directorios correspondientes.

G. Cuadro de distribución

Generales

1. Todos los equipos deberán ser distribuidos e instalados conforme se establezca la fecha de inicio de funciones de cada uno de los órganos jurisdiccionales y/o de acuerdo a las necesidades del Consejo.
2. Todos los bienes serán distribuidos e instalados por el (los) participante (s) que resulte (n) adjudicado (s), considerando lo especificado en el apartado **F. Características de las garantías y servicios.**
3. Para efectos de distribución, instalación y garantía en sitio solicitada, los datos completos de los destinatarios (órgano jurisdiccional o área del CJF, con nombres de funcionarios, teléfonos y domicilios completos) serán proporcionados en medio magnético por la Convocante.
4. Las cantidades por destino y los destinos podrán variar, conforme a las necesidades de la Convocante.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

CSV.	CIUDAD	EDO.	CTO.	Partida 1 (Kits de Videoconferencia)
1	XALAPA	VER.	7	1
2	VILLA ALDAMA	VER.	7	2
3	CHOLULA	PUE.	6	1
4	IRAPUATO	GTO.	16	2
5	CHETUMAL	Q ROO.	27	1
6	CUERNAVACA	MOR.	18	1
7	PACHUCA	HGO.	29	1
8	México D.F.	D.F.	1	4
TOTAL				13

H. Evaluación técnica de prototipos

H.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS O PROTOTIPOS

El presente apartado aplica para la **partidas 1.**

Los bienes de la **partida 1** del “Anexo 1-A” serán objeto de evaluación mediante la documentación solicitada en el presente Anexo.

I. Modelos de cartas

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 1

Entrega de bienes idénticos

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # ____, manifiesto que los equipos ofertados se entregarán, en caso de resultar adjudicado, de la marca ofertada y con características idénticas a los equipos presentados para evaluación.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 2

Componentes y partes originales.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # ____, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los bienes ofertados se entregarán con todos y cada uno de sus componentes y partes, originales de fábrica, nuevos y certificados por el fabricante.

Así mismo, garantizamos a ustedes la existencia y surtimiento, por un período mínimo de tres años, de todas las partes y refacciones originales y certificadas por el fabricante que sean requeridas para que los equipos ofertados, en caso necesario, puedan ser reparados debidamente.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 3

Certificación de calidad

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # ____, manifiesto que los bienes ofertados cumplen con las normas de calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o NMX-CC-9001-IMNC-2000, anexando a la presente copia simple del certificado vigente correspondiente.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del fabricante)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 4

Distribuidor Autorizado

Por medio de la presente y en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # ____, confirmamos que la empresa _____, es “Distribuidor Autorizado” de nuestros Productos y servicios, encontrándose capacitada para proporcionar asistencia técnica, así como los servicios relacionados con tales productos.

En virtud de lo anterior, le otorgamos a nuestro distribuidor el más amplio respaldo para que en su caso, esté en aptitud de entregarles el número de equipos licitados, así como respecto a la asistencia técnica que les deberá proporcionar, reiterando las garantías con que cuentan de fábrica, entrega y prestación de los servicios correspondientes a los equipos de que se trata o las que dicho distribuidor se haya comprometido a otorgar en su propuesta técnica. Lo anterior conforme a lo establecido en las bases de invitación y su anexo 1-A.

Así mismo, manifestamos a ustedes nuestro compromiso de mantener en el mercado, por un mínimo de cinco años a partir de la fecha, las partes y refacciones necesarias para que los equipos ofertados puedan ser, en caso necesario, debidamente reparados.

(Razón social del fabricante)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 5

Instalación

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # ____, manifiesto que en caso de ser adjudicado, la instalación y puesta a punto de los bienes ofertados se realizará a satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 6

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida No.__(____ descripción____):

1. Manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones solicitados para las garantías y servicios, conforme a lo establecido en estas bases de invitación.
2. Así mismo, en caso de aplicación de la garantía, seré responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de dichos bienes, todo esto sin que represente costo adicional alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 7

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # __, manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en prestar los servicios de entrega de bienes, conforme a lo establecido en el presente Anexo 1-A.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del Centro de Servicio)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 8

Carta del Centro de Servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, manifiesto que en caso de adjudicación a la empresa _____ participante en la invitación, la apoyaremos y brindaremos los servicios de garantía a los equipos de la partida # ___ (_____ descripción _____) a través de nuestro centro de servicio ubicado en (_____ domicilio completo, ciudad y teléfonos _____). Así mismo reitero que tenemos conocimiento de la invitación antes mencionada y que brindaremos los servicios señalados conforme a lo estipulado en las correspondientes bases de invitación.

(Representante legal)

Nombre, Firma

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 9

Herramienta para levantar reportes de fallas mediante SMTP o Web Services.

Por medio de la presente y en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida No.__(____ descripción____), informamos, bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado contaremos con una herramienta que permita levantar reportes de fallas de forma automática, vía correo electrónico con protocolos SMTP, POP3, IMAP4 o MAPI, o mediante Web Services (con la capacidad de controlar tecnologías XML, WSDL o http).

Nuestra herramienta de control estará debidamente sincronizada con la del Convocante (Unicenter Service Desk r11.2) al inicio de la instalación de los equipos para el levantamiento de reportes de manera automática y seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

J. Formatos

FORMATO 1

Descripción detallada de los bienes ofertados

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Se presenta la propuesta de bienes ofertados por la empresa _____ de acuerdo a lo solicitado en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la Partida No. _____ (Descripción)
_____.

Marca: (La marca ofertada) _____

Modelo: (El modelo ofertado) _____

Cantidad de bienes ofertados: _____

Núm.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO POR EL PROVEEDOR
1	
2	
3	
...	
N	

Para estos bienes, acorde con lo señalado en bases de invitación, se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR
1	
2	
...	
N	

El Representante Legal
(Razón social)

Nombre y Firma

FORMATO 2

Relación de centros de servicio

INSTRUCTIVO: Se deberá completar la Razón Social, Domicilio (deberá contar con todos los datos de la ubicación del centro de servicio, incluyendo ciudad y estado invariablemente) y Teléfonos del Centro de Servicio con su clave LADA correspondiente. Deberá anexar **en la Sección III de la propuesta subíndice III.5**, una carta por cada Centro de Servicio.

Partida	Ciudades que deben contar con centros de servicio	CENTRO DE SERVICIO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE
Partida N		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:

FORMATO 3

Relación de centros de servicio para las ciudades restantes (“Cuadro de distribución”)

INSTRUCTIVO: Se deberá completar la Razón Social, Domicilio (deberá contar con todos los datos de la ubicación del centro de servicio, incluyendo ciudad y estado invariablemente) y Teléfonos del Centro de Servicio con su clave LADA correspondiente desde el cual dará cobertura a las ciudades donde no se cuenta con ellos.

Partida	Ciudades restantes del apartado G	ATENDIDA DESDE
Partida N		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
		Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:
	Razón social: Dirección: Teléfono(s) con clave LADA:	

Anexo "1-B"

**Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores
OM/SEA/DGRM/DRM/ITP/037/2012**

Introducción

En su oferta técnica, los participantes a la invitación deberán incluir los bienes, garantías y servicios informáticos que más adelante se indican.

El presente documento se divide en **diez apartados**:

APARTADO	NOMBRE
A	Partidas
B	Lineamientos generales
C	Estructura de la propuesta
D	Características técnicas
E	Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante
F	Características de las garantías y servicios
G	Cuadro de distribución
H	Evaluación técnica de prototipos
I	Modelos de cartas
J	Formatos

A. Partidas

Las partidas de la presente invitación son las siguientes:

PARTIDA	SUBPARTIDA	NOMBRE
Partida 1	1.1	Computadora de escritorio Apple Mac Pro
	1.2	Unidad de energía ininterrumpible 1.5 KVA
	1.3	Dispositivo de captura AJA
	1.4	Licencia de software antivirus
	1.5	Licencia de software Final Cut Pro X
Partida 2		Grabadora / Impresora de CD/DVD automática Bravo - Primera Technology

B. Lineamientos generales

Los participantes deberán sujetarse a los siguientes lineamientos de carácter general:

B.1 Los apartados del presente documento forman parte integral del **Anexo "1-B"** y, en consecuencia, de estas bases de invitación.

B.2 Las propuestas deberán presentarse por partidas completas, debiendo los participantes ofertar la totalidad de los bienes, servicios y características mínimas que se solicitan para cada una de ellas; las propuestas que no cumplan con lo descrito en este párrafo serán desechadas.

B.3 Los participantes deberán integrar su propuesta técnica por cada partida que se oferte separando la documentación de acuerdo a la estructura mencionada en el **apartado C ("Estructura de la propuesta")**.

B.4 Todas las cartas y formatos solicitados deberán presentarse con firma autógrafa por la(s) persona(s) legalmente facultada(s) para ello, acorde a lo establecido en cada modelo de carta.

B.5 Los participantes deberán subrayar o marcar en la documentación técnica, folletos, páginas de Internet o cualquier documento comprobatorio que presenten, las características solicitadas con su numeral correspondiente de cada una de las partidas en las que participe del **Anexo "1-B"**.

En caso de que alguna especificación técnica solicitada en el Anexo "1-B", no sea descrita en los catálogos, la folletería o en los manuales, se puede presentar carta del fabricante bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que el equipo cumple con la característica solicitada, siempre y cuando no contradiga algún dato ya publicado.

B.6 Los participantes deberán presentar sus propuestas con las unidades de medida señaladas en cada una de las partidas solicitadas en el **Anexo "1-B"**; en caso de presentarse en unidades de medida diferentes deberán anexar un documento con la conversión correspondiente.

B.7 Los manuales de usuario podrán entregarse en formato electrónico (v.g. CD, DVD, memoria USB o en el disco duro de las computadoras de escritorio y portátiles), con la finalidad de disminuir el uso de papel.

C. Estructura de la propuesta

La oferta técnica presentada por los participantes contendrá las siguientes **secciones**:

SECCIÓN	NOMBRE
Sección I	Descripción de los bienes objeto de su oferta
Sección II	Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante
Sección III	Garantías y servicios de los bienes solicitados

La oferta técnica deberá presentarse dentro del sobre número 2, de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente invitación.

A continuación se describe el contenido de cada una de las secciones.

SECCIÓN I**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE SU OFERTA**

Se deberá llenar la(s) tabla(s) correspondiente(s) con la descripción detallada de las características del bien ofertado, acorde a lo solicitado como mínimo en cada una de las partidas.

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
I.1	Descripción de los bienes objeto de su oferta	Apartado D ("Características técnicas"), subíndice D.1	Todas las partidas	Formato No. 1, apartado J ("Formatos")

SECCIÓN II

CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE

Cartas compromiso y documentos comprobatorios de acuerdo al orden y en los términos indicados.

Las cartas compromiso deberán ser presentadas en los mismos términos que los modelos mostrados en el apartado I ("**Modelos de Cartas**"). No será motivo de desechamiento de la propuesta, la no observancia de los modelos de cartas sugeridos, siempre y cuando el licitante proporcione de manera clara la información requerida y ésta no cambie el sentido de lo solicitado.

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
II.1	Carta de entrega de bienes idénticos	Apartado E (" <i>Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante</i> "), subíndice E.1	Todas las partidas	<i>Carta No. 1 apartado I ("Modelos de cartas")</i>
II.2	Carta de componentes y partes originales	Apartado E (" <i>Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante</i> "), subíndice E.1	Todas las partidas	<i>Carta No. 2 apartado I ("Modelos de cartas")</i>
II.3	Carta de certificación de calidad	Apartado E (" <i>Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante</i> "), subíndice E.1	Partidas/subpartidas 1.1, 1.2.	<i>Carta No. 3 apartado I ("Modelos de cartas")</i>
II.4	Carta de Distribuidor Autorizado	Apartado E (" <i>Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante</i> "), subíndice E.1	Partidas/subpartidas 1.1, 1.2.	<i>Carta No. 4 apartado I ("Modelos de cartas")</i>
II.5	Carta de compatibilidad	Apartado E (" <i>Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante</i> "), subíndice E.1	Partida 2	<i>Carta No. 7 apartado I ("Modelos de cartas")</i>
II.6	Documentación técnica del fabricante Nota: Podrá presentarse documentación en idioma del país	Apartado E (" <i>Cartas compromiso, documentos comprobatorios y</i>	Todas las partidas	No aplica modelo o formato de carta

	de origen, pero deberá ir acompañada de una traducción simple al español, subrayando o marcando las características técnicas solicitadas con su numeral correspondiente de cada una de las partidas en las que participe.	<i>documentación técnica del fabricante”),</i> subíndice E.2		
II.7	Carta de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana (NOM-001-SCFI-1993) (Emitida en papel membretado por la empresa participante, bajo protesta de decir verdad, indicando que el producto cumple con esta norma).	Apartado E (<i>“Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante”),</i> subíndice E.1	Partidas/subpartidas 1.2	No aplica modelo o formato de carta
II.8	Carta de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana (NOM-019-SCFI-1998) (Emitida en papel membretado por la empresa participante, bajo protesta de decir verdad, indicando que el producto cumple con esta norma).	Apartado E (<i>“Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante”),</i> subíndice E.1	Partidas/subpartidas 1.1	No aplica modelo o formato de carta

SECCIÓN III

GARANTÍAS Y SERVICIOS DE LOS BIENES SOLICITADOS

De conformidad a lo solicitado en el apartado "F"

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
III.1	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios	Apartado F (“Características de las garantías y servicios”), subíndice F.1	Todas las partidas	Carta No. 5 apartado I (“Modelos de cartas”)
III.2	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes	Apartado F (“Características de las garantías y servicios”), subíndice F.2.1	Todas las partidas	Carta No. 6 apartado I (“Modelos de cartas”)
III.3	Relación de centros de servicio	Apartado F (“Características de las garantías y servicios”), subíndice F.5.4	Todas las partidas	Formato No. 2, apartado J (“Formatos”)
III.4	Cartas de los Centros de Servicio que apoyarán para brindar los servicios de garantía	Apartado F (“Características de las garantías y servicios”), subíndice F.5.4	Todas las partidas	Carta No. 8 apartado I (“Modelos de cartas”)

D. Características técnicas

D.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El presente apartado tiene por objeto proporcionar a las empresas participantes en la invitación las características técnicas **mínimas** que deberán cumplir los equipos a ofertarse.

La propuesta técnica deberá incluir, para todas y cada una de las partidas, todos los componentes, accesorios y características detalladas en el presente **Anexo "1-B"**. La omisión de cualquiera de ellos será motivo de desechar su propuesta.

PARTIDA 1
Subpartida 1.1
Computadora Apple Mac Pro
Cantidad solicitada: 1
Es indispensable que el equipo sea un producto de "línea", vigente en el mercado y que las partes que lo integran (incluida la tarjeta principal, en su caso), el monitor, el mouse y el teclado, sean de la misma marca del equipo ofertado; así mismo, es necesario que en la propuesta técnica se detalle de manera específica las características.

Núm.	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
Software por cada una de las computadoras		
1.	Software preinstalado con licencia de Mac OS X 10.7	
Computadora		
2.	Marca y Modelo	Apple Mac Pro (12-Core)
Procesador		
3.	Procesadores	Dos Intel Xeon "Westmere" 6-Core de 2.66 GHz
Memoria		
4.	Memoria RAM base	8 GB (4 x 2 GB)
Almacenamiento		
5.	Disco duro interno	1 disco Serial ATA de 2 TB y 3 Gb/s a 7200 rpm
6.	Discos duros internos adicionales	3 discos Serial ATA de 2 TB y 3 Gb/s a 7200 rpm con 1 tarjeta Mac Pro RAID Card
Entrada/Salida		
7.	Teclado	Teclado alámbrico Apple en español con teclado numérico.
8.	Mouse	Apple mouse alámbrico.
9.	Pantalla	Pantalla LED Cinema Display de Apple (27" flat panel)
10.	Video	ATI Radeon HD 5770 de 1 GB
Varios		
11.	La versión de software deberá ser la más reciente en el mercado, deberá ser completamente funcional y se deberá contar con licencia por cada equipo.	
12.	Incluirá todos los cables, accesorios y software de controladores necesarios para su puesta en operación (v.g.: cables de alimentación).	
13.	Incluirá los manuales de usuario en español para la instalación, configuración y operación.	

Adicionalmente a lo señalado en estas bases, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS
1	Los equipos que se solicitan deberán contar con una garantía <u>en sitio</u> por el período de tres años para todas sus partes incluyendo baterías.
2	Los equipos serán distribuidos acorde a lo señalado en el apartados F ("Características de las garantías y servicios") y G (" <i>Cuadro de Distribución</i> ")

Nota: Por razones de compatibilidad e idoneidad se solicitan los bienes de la marca indicada.

PARTIDA 1*Subpartida 1.2***Unidad de energía ininterrumpible de 1.5 KVA****Cantidad solicitada: 1**

Es indispensable que el equipo sea un producto de "línea", vigente en el mercado, **es necesario que en la propuesta técnica se detalle de manera específica sus características.**

Núm.		REQUERIMIENTO MÍNIMO
Especificaciones		
1	Regulador de voltaje	Integrado
2	Tiempo de autonomía a plena carga	Igual o mayor a 5 minutos
3	Tiempo de autonomía a media carga	Igual o mayor a 15 minutos
4	Tiempo máximo de transferencia	6 milisegundos
5	Baterías	Selladas libres de mantenimiento
6	Tiempo de recarga de las Baterías	Hasta 8 horas al 90 %
7	Alarma	Audible
8	Incluirá panel de control o indicadores luminosos que muestren el estado de operación	
Especificaciones para la entrada		
9	Voltaje	De 102 a 132 Vca antes de que opere el inversor
10	Frecuencia	50 Hz - 60 Hz
Especificaciones para la salida		
11	Potencia	1.5 KVA
12	Voltaje	120 V. +/- 5% operando el inversor
13	Frecuencia	60 Hz, tolerancia +/- 3% operando el inversor
14	Forma de onda	Senoidal con 5% máximo de componente armónico, o cuasi-senoidal con 40% máximo de componente armónico, ambos operando el inversor
15	Tomas de corriente	Tres tomas con respaldo, identificadas, tipo NEMA 5-15R
16	Deberá incluir cable de alimentación así como manual de usuario en español para la instalación, configuración y operación.	
17	Deberá traer la marca, modelo y capacidad claramente indicada y visible en el equipo y en su empaque.	

Adicionalmente a lo señalado en estas bases, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.		SERVICIOS
1	Los equipos que se solicitan deberán contar con una garantía <u>en sitio</u> por el período de tres años para todas sus partes incluyendo baterías.	
2	Los equipos serán distribuidos acorde a lo señalado en el apartados F ("Características de las garantías y servicios") y G ("Cuadro de Distribución")	

PARTIDA 1

Subpartida 1.3

Dispositivo de captura AJA I/O HD

Cantidad solicitada: 1

Es indispensable que el equipo sea un producto de "línea", vigente en el mercado y que las partes que lo integran (incluida la tarjeta principal, en su caso), el monitor, el mouse y el teclado, sean de la misma marca del equipo ofertado; así mismo, **es necesario que en la propuesta técnica se detalle de manera específica las características.**

Núm.		REQUERIMIENTO MÍNIMO
Cara		
1.	Modelo: Aja I/O HD HD	<ul style="list-style-type: none"> - Codificación Apple ProRes 422 y Apple ProRes 422 HQ Codec SD, HD 720/1080, Full-raster 10 bit 4:2:2, en tiempo real, por hardware - Up/down/cross-conversion, 10-bit, en tiempo real, por hardware - Entrada y salida SD-SDI y HD-SDI - Entrada y salida por Componentes (SD y HD) - Entrada y salida por vídeo compuesto y S-video - Entrada y salida por vídeo HDMI con audio en 8 canales - Inclusión de entrada y salida de audio SDI en 8 canales - Inclusión de entrada y salida de audio AES/EBU en 8 canales sin compensación - Inclusión de entrada y salida de audio analógico en 4 canales con compensación (XLR) - Salida de audio analógica en 2 canales sin compensación (RCA) - Bucle Genlock - Control por RS-422 - Entrada y salida de LTC Timecode - Conexión a Mac por un único puerto FireWire 800 - Compatible con Apple Final Cut Studio 2 o Apple Final Cut Studio 3 v 7.0.1 o superior.
Varios		
2.		Incluirá todos los cables, accesorios y software de controladores necesarios para su puesta en operación (v.g.: cables de alimentación, cable FireWire 800).
3.		Incluirá los manuales de usuario en español para la instalación, configuración y operación.

Adicionalmente a lo señalado en estas bases, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.		SERVICIOS
1		Los equipos que se solicitan deberán contar con una garantía <u>en sitio</u> por el periodo de tres años para todas sus partes.
2		Los equipos serán distribuidos acorde a lo señalado en el apartados F ("Características de las garantías y servicios") y G ("Cuadro de Distribución")

Nota: Por razones de conectividad, compatibilidad e idoneidad se solicitan los bienes de la marca indicada.

PARTIDA 1
<i>Subpartida 1.4</i>
Licencia de software antivirus
Cantidad solicitada: 1

Núm.		REQUERIMIENTO MÍNIMO
Especificaciones		
1	Marca	Symantec
2	Versión	Endpoint Protection 12.1
3	Vigencia	1 año a partir de la firma del contrato
4	El participante que resulte adjudicado deberá entregar los certificados que amparen la cantidad de licencias solicitadas.	

Adicionalmente a lo señalado en estas bases, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.		SERVICIOS
1	Se deberá instalar la versión solicitada del cliente en cada uno de los equipos solicitados para esta partida.	

Nota: Por razones de conectividad, compatibilidad e idoneidad se solicitan los bienes de la marca indicada.

PARTIDA 1
<i>Subpartida 1.5</i>
Licencia de software Final Cut
Cantidad solicitada: 1

Núm.		REQUERIMIENTO MÍNIMO
Especificaciones		
1	Marca	Apple
2	Versión	<ul style="list-style-type: none"> - Final Cut Studio 2 o Apple Final Cut Studio 3 v 7.0.1 o superior (siempre y cuando sea totalmente compatible con el dispositivo Aja io HD solicitado en la partida 3, subpartida 3.3) - Incluirá licencia de Apple Motion - Incluirá licencia de Apple Compressor

Adicionalmente a lo señalado en estas bases, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm.		SERVICIOS
1		Se deberá instalar la versión solicitada en cada uno de los equipos solicitados para esta partida. La convocante proporcionará un Apple Id a la cual se deberá ligar la compra del software solicitado.

Nota: Por razones de compatibilidad e idoneidad se solicitan los bienes de la marca indicada.

Partida 2
Grabadora / Impresora de CD/DVD automática Bravo Primera Technology
Cantidad solicitada: 1
Es indispensable que el equipo sea un producto de "línea", vigente en el mercado, es necesario que en la propuesta técnica se detalle de manera específica sus características.

Núm. REQUERIMIENTO MÍNIMO		
1	Capacidad de impresión	Mínimo 50 CD/DVD's
2	Puerto USB	USB 2.0 con cable de alta velocidad de al menos 3 metros
3	Velocidad de grabación	CD-R: hasta 52x DVD±R/: hasta 16x/32x
4	Número de unidades de disco	Dos
5	Resolución de impresión	4800dpi
6	Método de impresión	Chorro de tinta
7	Sistemas operativos soportados	Windows XP/7 Professional (32 y 64 bits). Incluirá todo el software y controladores necesarios para la instalación, configuración y operación del equipo.
8	Cables y accesorios	Incluirá todos los cables, accesorios y software de controladores necesarios para su puesta en operación (v.g.: adaptador de corriente alterna con cable de alimentación).
9	Manuales	Incluirá los manuales de usuario en español para la instalación, configuración y operación.

Adicionalmente a lo señalado en estas bases, para estos equipos se proveerán los siguientes servicios:

Núm. SERVICIOS	
1	Los equipos que se solicitan deberán contar con una garantía <u>en sitio</u> por el período de tres años para todas sus partes, incluyendo aquellas que puedan considerarse como consumibles.
2	El equipo será entregado, acorde a lo señalado en los apartados F ("Características de las garantías y servicios") y G ("Cuadro de Distribución").

Nota: Por razones de compatibilidad e idoneidad se solicitan los bienes de la marca indicada.

E. Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante.

E.1 CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

De conformidad a lo establecido en el cuerpo de las bases de invitación y según corresponda, los participantes deberán anexar a su oferta técnica la siguiente documentación y cartas compromiso por cada partida en que participe:

Partidas (sub)	Modelo de carta (apartado I)	Descripción
Todas	1	Carta de entrega de bienes idénticos.
Todas	2	Carta de componentes y partes originales.
1.1, 1.2	3	Carta de certificación de calidad.
1.1, 1.2	4	Carta de distribuidor autorizado (En caso de que el participante sea el fabricante no se requiere esta carta).
Todas	5	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios
Todas	6	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes.
2	7	Carta de Compatibilidad.
Todas	8	Cartas de los Centros de servicios que apoyarán para brindar los servicios de garantía.
1.2	No aplica modelo o formato de carta	Carta de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana (NOM-001-SCFI-1993) (Emitida en papel membretado por la empresa participante, bajo protesta de decir verdad, indicando que el producto cumple con esta norma).
1.1	No aplica modelo o formato de carta	Carta de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana (NOM-019-SCFI-1998) (Emitida en papel membretado por la empresa participante, bajo protesta de decir verdad, indicando que el producto cumple con esta norma).

E.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE

La propuesta técnica deberá incluir toda la **documentación técnica del fabricante** en donde se pueda comprobar que las características que ofrece el participante a la invitación sean iguales o superiores a las características solicitadas por el Consejo de la Judicatura Federal, debiendo ser catálogos, folletos y documentos impresos de páginas de Internet, donde aparezca la dirección URL (Uniform Resource Locator) y la fecha de impresión en este último caso. La omisión de la documentación técnica del fabricante será motivo de desechar su propuesta. Podrá presentarse documentación en idioma del país de origen, pero deberá ir acompañada de una traducción simple al español, subrayando o marcando las características técnicas solicitadas con su numeral correspondiente de cada una de las partidas en las que participe.

La documentación técnica del fabricante mencionada en el párrafo anterior deberá incluirse en la **sección II “*Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante*”** -subíndice II.6 “*Documentación técnica del fabricante*”-

F. Características de las garantías y servicios

F.1 Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios.- El participante a la invitación deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que ha leído, entendido y está de acuerdo en prestar las garantías y servicios solicitados conforme a lo establecido en el presente apartado. **–Deberá ser entregada en la Sección III “Garantías y servicios de los bienes solicitados”, -subíndice III.1.**

F.2 De acuerdo a lo que se establece en las presentes bases de invitación, los concursantes deberán considerar en su oferta para el Consejo de la Judicatura Federal lo siguiente:

1. Entrega de los bienes materia de la presente invitación.
2. Garantía de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes materia de la presente invitación.
3. Cobertura nacional para la entrega y prestación de la garantía de los bienes materia de la presente invitación.

Los servicios y garantías contemplados en el **subíndice F.2 puntos "1", "2" y "3"** se proporcionarán en sitio por el(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s) o por sus representantes certificados y autorizados, coordinados y bajo los procedimientos que establezca la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal.

En los siguientes rubros se establecen de manera particular los lineamientos a los que se sujetará la prestación de los diversos servicios y garantías, así como los requisitos mínimos que deberán cumplirse por el(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s).

F.2.1 Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes.- El participante a la invitación deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que ha leído, entendido y está de acuerdo en prestar los servicios de entrega de bienes conforme a lo establecido en el presente Anexo “1-B”. **– Deberá ser entregada en la Sección III “Garantías y servicios de los bienes solicitados”, -subíndice III.2.**

En los siguientes rubros se establecen de manera particular los lineamientos a los que se sujetará la prestación de los diversos servicios y garantías, así como los requisitos mínimos que deberán cumplirse por el(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s).

F.3 BITÁCORA DE SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS

La aplicación de garantías deberá registrarse por el participante que resulte adjudicado y éste se encargará de elaborar los reportes diarios de servicio y atención de fallas. Asimismo será su responsabilidad el seguimiento de todos y cada uno de los eventos de garantía.

F.4 INFORMES

El participante que resulte adjudicado deberá entregar a la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, los siguientes documentos o informes que reflejen todos los eventos de garantía prestados, con la periodicidad que se requiera:

- Un informe de eventos de garantía donde se describa el tipo de falla que se atendió durante el periodo que establezca la convocante para cada partida y de acuerdo a los requerimientos de ésta. Se deberán anexar los reportes o cédulas de eventos de garantía debidamente requisitados como comprobantes de la atención proporcionada.

- En cada reporte o cédula de evento de garantía se deberán especificar claramente las series, las marcas, modelos y números de inventario de todos los equipos y periféricos a los que se haya aplicado la garantía, así como el órgano jurisdiccional o área administrativa en que estén instalados; se deberá recabar el sello de adscripción y la firma de conformidad del usuario, así como la firma del responsable del área de servicios informáticos del inmueble o del Administrador Regional o Delegado Administrativo entregándoles una copia de la cédula requisitada.

F.5 GARANTÍA DE SATISFACCIÓN TOTAL

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación, los participantes deberán:

- Cumplir con las condiciones y tiempos establecidos para la garantía y servicios.
- Generar los diversos reportes asociados a las garantías y servicios informáticos que se solicitan.

Cabe mencionar que una vez llevada a cabo la adjudicación e iniciada la prestación de los servicios y garantías, la información proporcionada por el participante que resulte adjudicado en los documentos, informes y bitácoras se corroborará comparándolos con la información que proporcione el responsable del área de servicios informáticos del inmueble, el Administrador Regional, el Delegado Administrativo o el usuario al que se le proporcionó el bien o servicio.

Con **excepción** del subíndice **F.5.4**, los procedimientos establecidos en el presente apartado, se aplicarán tanto a los bienes contemplados en la presente invitación, como a las cantidades adicionales que en su caso se adquieran de acuerdo con lo establecido en las bases de invitación.

F.5.1 ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN

La convocante proporcionará en medio magnético e impreso al proveedor adjudicado, el cuadro de distribución de los bienes.

Para todas las partidas, la entrega se deberá realizar de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección de Almacenes.

Para efectos de control en la prestación de garantías y servicios a los bienes informáticos adquiridos, previamente a su entrega, **todos los bienes** serán debidamente identificados con una etiqueta indeleble y polimetalizada que contenga los datos de la empresa, número telefónico lada 01-800, número de invitación, así como el periodo de garantía, considerando mes y año de inicio y mes y año de conclusión; dicha etiqueta deberá ser suministrada por el participante que resulte adjudicado y la deberá colocar o pegar en cada bien o componente, definiéndose el lugar exacto de su colocación con el participante que resulte adjudicado.

Para el caso de los participantes que resulten adjudicados, si en el periodo entre la fecha fallo y el plazo de entrega de los bienes, el equipo ofertado tuviera alguna variación en sus características técnicas, la empresa adjudicada deberá presentar una carta suscrita por el fabricante donde se justifique el cambio de características y anexar un cuadro comparativo de éstas con el equipo ofertado inicialmente. El equipo deberá ser de la misma marca, de características superiores al inicialmente ofertado y será evaluado por la convocante.

La empresa con la propuesta ganadora deberá entregar las medias de instalación (CD, DVD u otro), las licencias, los manuales, las garantías y cualquier accesorio que venga empacado de fábrica y no sea utilizado en la instalación; así mismo se deberá considerar la asesoría necesaria vía telefónica o en sitio, sin costo para el Consejo de la Judicatura Federal, para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos.

F.5.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Para **la partida 2**, el servicio de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos se llevará a cabo en sitio, al menos tres veces al año durante la vigencia de la garantía, y comenzará a los 4 meses posteriores a la entrega/instalación en las unidades del Consejo de la Judicatura Federal.

Para el resto de las partidas no se solicita servicio de mantenimiento preventivo.

El servicio se prestará a satisfacción de la Dirección General de Tecnologías de la Información y consistirá en:

- Limpieza de los contactos eléctricos, interruptores y conectores de cada uno de los equipos y/o dispositivos.
- Limpieza interna y externa de los elementos de los equipos.
- Lubricación de las partes móviles de los diferentes elementos que así lo requieran.
- Aspirado y ajuste de los componentes que así lo requieran.
- Verificación del correcto funcionamiento del equipo y del software preinstalado una vez concluido el mantenimiento.
- Para el control de las actividades del mantenimiento los equipos deberán identificarse con una etiqueta que indique el nombre del participante que resulte adjudicado y la fecha de su ejecución, el número de invitación y el consecutivo del mantenimiento (vg: 1/3, 2/3 y 3/3).

El mantenimiento será programado de común acuerdo entre la Dirección General de Tecnologías de la Información y el (los) participante(es) que resulte(n) adjudicado(s); en función de las necesidades específicas para cada bien informático.

Tiempo de ejecución: El mantenimiento se debe efectuar en un máximo de un mes a todos los equipos en todos los organismos.

Duración: El servicio se prestará durante un período mínimo de tres años.

F.5.3 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

Para **todas las partidas** que se señalan en las presentes bases de invitación, los participantes deberán prestar los servicios de garantía a través de su mesa de ayuda para la administración de los servicios que se generen; que contemple la retroalimentación en línea para conocer el estado de cada reporte por medio telefónico y mediante acceso por Internet, que permita análisis históricos del comportamiento de cada bien, reportes por clasificación de fallas, por ciudad y por fechas.

Para todas las partidas se deberá proporcionar un número telefónico fijo del centro de servicio, sin costo para el Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de brindar tanto soporte técnico como levantamiento de los reportes de servicio de garantía.

El participante que resulte adjudicado deberá proporcionar un archivo en formato de Excel que contenga las características de los bienes informáticos adquiridos o soportados, las características son:

- Tipo de Equipo
- Modelo
- Marca
- Número de Inventario / Número de Control
- Número de Serie
- Número de invitación

Este archivo deberá ser entregado a la Dirección General de Tecnologías de la Información al momento que la empresa adjudicada la tenga disponible para el embarque de los bienes, con el fin de iniciar el proceso de seguimiento de atención de reportes de mantenimiento correctivo, con independencia de la información que solicita la Dirección de Almacenes.

El servicio de soporte técnico incluye el apoyo a los usuarios o a los ingenieros del Consejo de la Judicatura Federal con dudas o problemas suscitados en la instalación y operación del equipo adquirido (armado, configuración del equipo, configuración de controladores, etc.)

El participante que resulte adjudicado deberá cumplir con la prestación del mantenimiento correctivo como servicio de garantía para todas las partidas, de acuerdo a los siguientes rubros:

- Ante la falla de cualquiera de los equipos objeto de la presente invitación los servicios de garantía serán proporcionados en sitio, excepto en los casos que expresamente se señale.
- El participante que resulte adjudicado, ante cualquier reporte de falla deberá proporcionar un número de control para el seguimiento de la garantía, registrando la fecha y hora del mismo.
- Al reporte de la falla, para **todas las partidas**, el equipo deberá ser reparado dentro de las siguientes 16 hrs. hábiles para el Distrito Federal y su área metropolitana. En caso de ser necesario retirar el equipo para su reparación, el participante que resulte adjudicado deberá proporcionar un equipo de respaldo de la misma marca, de características iguales o superiores invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, configurado con las mismas características de hardware y software al originalmente instalado. El equipo reparado deberá restituirse a la misma unidad de asignación original.
- Para la reparación de los equipos deberán utilizarse partes nuevas y originales de la misma marca, de características iguales o superiores, totalmente compatibles.
- En caso de sustitución definitiva de equipos, el participante que resulte adjudicado considerará que: el equipo de sustitución deberá ser nuevo, de la misma marca, de características iguales o superiores al sustituido, debiendo proporcionarse invariablemente dentro de los límites de tiempo anteriormente señalados, configurado con

las mismas características de hardware y software al originalmente instalado; también será el responsable de identificar el nuevo equipo y/o componente para lo cual deberá entregar mediante escrito la etiqueta del equipo dañado y solicitar su reposición a la Dirección de Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales. Así mismo, el participante que resulte adjudicado deberá presentar una carta donde conste el cambio, indicando claramente los números de serie y demás características, así como los datos del órgano jurisdiccional o área administrativa a la que estuviera asignado el equipo a sustituir. En el caso de sustitución definitiva por un equipo de características superiores que utilice un tóner diferente al originalmente ofertado, el equipo deberá entregarse con el o los tóneres que traiga de fábrica.

- Para el caso de que el equipo sustituto sea de un modelo diferente al ofertado inicialmente o tuviera alguna variación en sus características técnicas, la empresa adjudicada deberá presentar una carta de su representada, donde solicite la autorización del cambio de modelo y anexar un cuadro comparativo de las características del equipo propuesto y el equipo ofertado inicialmente. Se deberá anexar también un escrito suscrito por el fabricante que justifique el cambio de modelo. Asimismo se deberá presentar una muestra del equipo propuesto para su evaluación.

Los servicios de garantía para **todas las partidas** se prestarán por el periodo que se solicita (acorde a la descripción de los requerimientos establecidos en el apartado D Características técnicas), de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., iniciando tales servicios a partir de la instalación de cada uno de los equipos y tomando como referencia para su terminación de la totalidad de los bienes, la fecha de presentación ante el Consejo de la Judicatura, de la última remisión-resguardo con la que se concluye el proceso de entrega/instalación de los bienes.

F.5.4 COBERTURA NACIONAL PARA PRESTACIÓN DE LA GARANTÍA Y ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN

Además de la carta compromiso “cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios” –Deberá ser entregada en la Sección III “**Garantías y servicios de los bienes solicitados**”, -subíndice III.1-, el participante a la invitación deberá entregar una **relación** que indique la ubicación, señalando domicilio y teléfonos de los centros de servicio con su clave LADA correspondiente, que estarán a cargo de la prestación de las garantías –Deberá ser entregado en la Sección III “**Garantías y servicios de los bienes solicitados**”, -subíndice III.3–, los cuales **deberán ubicarse**, como mínimo, en las localidades que se relacionan en el cuadro siguiente **y mantener cobertura** en el resto de las localidades relacionadas en el **apartado G (“Cuadro de distribución”)**. Para este último caso, el servicio se prestará desde otra(s) localidad(es), bajo las mismas condiciones de tiempo y calidad.

Partida	Localidades donde deben contar con centros de servicio
Todas	México D.F. y Área Metropolitana

Además de la relación anterior, el participante a la invitación deberá presentar una carta por cada Centro de Servicio que brindará servicios de garantía, de acuerdo a las partidas en que participe, en cada carta se deberá indicar claramente que el Centro de Servicio que le apoyará para brindar los servicios de garantía, tiene conocimiento de la invitación y que brindará dichos servicios conforme a lo estipulado en las presentes bases. Estas cartas deberán ser firmadas por el representante legal del Centro de Servicio. –Deberán ser entregadas en la Sección III “**Garantías y servicios de los bienes solicitados**”, -subíndice III.4-.

F. Características de las garantías y servicios

Lo anterior, independientemente de que la responsabilidad en la prestación de los servicios estará a cargo del participante que resulte adjudicado.

En el caso de que algún Centro de Servicio llegase a cambiar de domicilio o de teléfono, o que se cambie un Centro de Servicio por otro, el participante que resulte adjudicado deberá comunicar oportunamente tal situación a la Dirección General de Tecnologías de la Información y a las Administraciones Regionales y/o Delegaciones Administrativas afectadas, a efectos de mantener actualizados los directorios correspondientes.

G. Cuadro de distribución

Generales

1. Todos los equipos deberán ser distribuidos de acuerdo a lo descrito en el presente anexo y conforme a las necesidades del Consejo.
2. Todos los bienes serán distribuidos por el (los) participante (s) que resulte (n) adjudicado (s), considerando lo especificado en el apartado **F. Características de las garantías y servicios.**
3. Para efectos de distribución y garantía en sitio solicitada, los datos completos de los destinatarios (órgano jurisdiccional o área del CJF, con nombres de funcionarios, teléfonos y domicilios completos) serán proporcionados en medio magnético por la Convocante.
4. Las cantidades por destino y los destinos podrán variar, conforme a las necesidades de la Convocante.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

CSV.	CIUDAD	EDO.	CTO.	Partida 1	Partida 2
	MEXICO	D.F.	1	1	1
	Total			1	1

H. Evaluación técnica de prototipos

H.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS O PROTOTIPOS

El presente apartado aplica para **todas las partidas.**

Los bienes de todas las partidas serán objeto de evaluación mediante la documentación solicitada en el presente Anexo "1-B".

I. Modelos de cartas

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 1

Entrega de bienes idénticos

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # ____, manifiesto que los equipos ofertados se entregarán, en caso de resultar adjudicado, de la marca y con características idénticas a aquellas contempladas en nuestra propuesta.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 2

Componentes y partes originales.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # ____, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los bienes ofertados se entregarán con todos y cada uno de sus componentes y partes, originales de fábrica, nuevos y certificados por el fabricante.

Así mismo, garantizamos a ustedes la existencia y surtimiento, por un período mínimo de tres años, de todas las partes y refacciones originales y certificadas por el fabricante que sean requeridas para que los equipos ofertados, en caso necesario, puedan ser reparados debidamente.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 3

Certificación de calidad

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # ____, manifiesto que los bienes ofertados cumplen con las normas de calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o NMX-CC-9001-IMNC-2000.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del fabricante o mayorista)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 4

Distribuidor Autorizado

Por medio de la presente y en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # ____, confirmamos que la empresa _____, es “Distribuidor Autorizado” de nuestros Productos y servicios, encontrándose capacitada para proporcionar asistencia técnica, así como los servicios relacionados con tales productos.

En virtud de lo anterior, le otorgamos a nuestro distribuidor el más amplio respaldo para que en su caso, esté en aptitud de entregarles el número de equipos licitados, así como respecto a la asistencia técnica que les deberá proporcionar, reiterando las garantías con que cuentan de fábrica, entrega y prestación de los servicios correspondientes a los equipos de que se trata o las que dicho distribuidor se haya comprometido a otorgar en su propuesta técnica. Lo anterior conforme a lo establecido en las bases de invitación y su Anexo “1-B”.

Así mismo, manifestamos a ustedes nuestro compromiso de mantener en el mercado, por un mínimo de cinco años a partir de la fecha, las partes y refacciones necesarias para que los equipos ofertados puedan ser, en caso necesario, debidamente reparados

(Razón social del fabricante o mayorista)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 5

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida No.__(____ descripción____):

1. Manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones solicitados para las garantías y servicios, conforme a lo establecido en estas bases de invitación.
3. Así mismo, en caso de aplicación de la garantía, seré responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de dichos bienes, todo esto sin que represente costo adicional alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.

A t e n t a m e n t e

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 6

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # __, manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en prestar los servicios de entrega de bienes, conforme a lo establecido en el presente Anexo "1-B".

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del fabricante o mayorista)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 7

Carta de Compatibilidad

Por medio de la presente y en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # _____, en nuestra calidad de fabricante, informamos, bajo protesta de decir verdad, que el equipo ofertado por la empresa _____, es compatible con el sistema operativo **Windows XP y Windows 7 (Professional) (32 y 64 bits).**

(Razón social del fabricante o mayorista)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado del Centro de Servicio)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 8

Carta del Centro de Servicio que apoyará para brindar los servicios de garantía

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, manifiesto que en caso de adjudicación a la empresa _____ participante en la invitación, la apoyaremos y brindaremos los servicios de garantía a los equipos de la partida # ___ (_____ descripción) a través de nuestro centro de servicio ubicado en (_____ domicilio completo, ciudad y teléfonos). Así mismo reitero que tenemos conocimiento de la invitación antes mencionada y que brindaremos los servicios señalados conforme a lo estipulado en las correspondientes bases de invitación.

(Representante legal)

Nombre, Firma

J. Formatos

FORMATO 1

Descripción detallada de los bienes ofertados

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a __ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Se presenta la propuesta de bienes ofertados por la empresa _____ de acuerdo a lo solicitado en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la Partida No. _____ (Descripción) _____.

Marca: (La marca ofertada) _____

Modelo: (El modelo ofertado) _____

Cantidad de bienes ofertados: _____

Núm.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO POR EL PROVEEDOR
1	
2	
3	
...	
N	

Para estos bienes, acorde con lo señalado en bases de invitación, se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR
1	
2	
...	
N	

El Representante Legal
(Razón social)

Nombre y Firma

FORMATO 2

Relación de centros de servicio

INSTRUCTIVO: Se deberá completar la Razón Social, Domicilio (deberá contar con todos los datos de la ubicación del centro de servicio, incluyendo ciudad y estado invariablemente) y Teléfonos del Centro de Servicio con su clave LADA correspondiente. Deberá anexar **en la Sección III de la propuesta subíndice III.5**, una carta por cada Centro de Servicio.

Partida	Ciudades que deben contar con centros de servicio	CENTRO DE SERVICIO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE
Partida N		Razón social: Domicilio: Teléfono(s) con clave LADA:

Anexo "1-C"

**Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores
OM/SEA/DGRM/DRM/ITP/037/2012**

Introducción

En su oferta técnica, los participantes a la invitación deberán incluir los bienes, garantías y servicios informáticos que más adelante se indican.

El presente documento se divide en **diez apartados**:

APARTADO	NOMBRE
A	Partidas
B	Lineamientos generales
C	Estructura de la propuesta
D	Características técnicas
E	Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante
F	Características de las garantías y servicios
G	Evaluación técnica de prototipos
H	Modelos de cartas
I	Formatos

A. Partidas

Las partidas de la presente invitación son las siguientes:

PARTIDA	NOMBRE
Partida 1	Software para acceso remoto
Partida 2	Software de Colaboración
Partida 3	Software para desarrollo de sistemas
Partida 4	Software para el costeo de proyectos de obra

B. Lineamientos generales

Los participantes deberán sujetarse a los siguientes lineamientos de carácter general:

B.1 Los apartados del presente documento forman parte integral del **Anexo "1-C"** y, en consecuencia, de estas bases de invitación.

B.2 Las propuestas deberán presentarse por partida completa, debiendo los participantes ofertar la totalidad de los bienes, servicios y características mínimas que se solicitan; las propuestas que no cumplan con lo descrito en este párrafo serán desechadas.

B.3 Los participantes deberán integrar su propuesta técnica, separando la documentación de acuerdo a la estructura mencionada en el **apartado C ("Estructura de la propuesta")**.

B.4 Todas las cartas y formatos solicitados deberán presentarse con firma autógrafa por la(s) persona(s) legalmente facultada(s) para ello, acorde a lo establecido en cada modelo de carta.

B.5 Los participantes deberán subrayar o marcar en la documentación técnica, folletos, páginas de Internet o cualquier documento comprobatorio que presenten, las características solicitadas con su numeral correspondiente de acuerdo a lo solicitado en la partida del **Anexo "1-C"**.

En caso de que alguna especificación técnica solicitada en el Anexo "1-C", no sea descrita en los catálogos, la folletería o en los manuales, se puede presentar carta del fabricante bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que el bien cumple con la característica solicitada, siempre y cuando no contradiga algún dato ya publicado.

B.6 Los manuales de usuario podrán entregarse en formato electrónico (v.g. CD, DVD, memoria USB o en el disco duro de las computadoras de escritorio y portátiles), con la finalidad de disminuir el uso de papel.

C. Estructura de la propuesta

La oferta técnica presentada por los participantes contendrá las siguientes **secciones**:

SECCIÓN	NOMBRE
Sección I	Descripción de los bienes objeto de su oferta
Sección II	Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante
Sección III	Garantías y servicios de los bienes solicitados

La oferta técnica deberá presentarse dentro del sobre número 2, de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente invitación.

A continuación se describe el contenido de cada una de las secciones.

SECCIÓN I**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE SU OFERTA**

Se deberá llenar la(s) tabla(s) correspondiente(s) con la descripción detallada de las características del bien ofertado, acorde a lo solicitado como mínimo en cada una de las partidas.

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
I.1	Descripción de los bienes objeto de su oferta	Apartado D ("Características técnicas"), subíndice D.1	Todas	Formato No. 1, apartado J ("Formatos")

SECCIÓN II

CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE

Cartas compromiso y documentos comprobatorios de acuerdo al orden y en los términos indicados.

Las cartas compromiso deberán ser presentadas en los mismos términos que los modelos mostrados en el apartado I ("**Modelos de Cartas**"). No será motivo de desechamiento de la propuesta, la no observancia de los modelos de cartas sugeridos, siempre y cuando el licitante proporcione de manera clara la información requerida y ésta no cambie el sentido de lo solicitado.

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
II.1	Carta de entrega de bienes idénticos	Apartado E (" <i>Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante</i> "), subíndice E.1	Todas	<i>Carta No. 1 apartado I ("Modelos de cartas")</i>
II.2	Documentación técnica del fabricante Nota: Podrá presentarse documentación en idioma del país de origen, pero deberá ir acompañada de una traducción simple al español, subrayando o marcando las características técnicas solicitadas con su numeral correspondiente de cada una de las partidas en las que participe.	Apartado E (" <i>Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante</i> "), subíndice E.2	Todas	No aplica modelo o formato de carta

SECCIÓN III

GARANTÍAS Y SERVICIOS DE LOS BIENES SOLICITADOS

De conformidad a lo solicitado en el apartado "F"

NÚMERO DE ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PARTIDAS EN LAS QUE APLICA	MODELO O FORMATO
III.1	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes	Apartado F (<i>"Características de las garantías y servicios"</i>), subíndice F.1.1	Todas	Carta No. 2 apartado I (<i>"Modelos de cartas"</i>)

D. Características técnicas

D.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El presente apartado tiene por objeto proporcionar a las empresas participantes en la invitación las características técnicas **mínimas** que deberá cumplir el **software** a ofertarse.

La propuesta técnica deberá incluir, todas las características detalladas en el presente **Anexo "1-C"**. La omisión de cualquiera de ellas será motivo de desechar su propuesta.

PARTIDA 1

Software para acceso remoto

Medio físico de entrega: DVD

Los criterios de evaluación constarán de la verificación de la siguiente información en las ofertas técnicas que se presenten:

- Nombre del software
- Marca del software
- Versión
- Idioma
- Número de licencias de software

Si alguna información de la antes descrita no es especificada en las ofertas técnicas o no corresponde a lo solicitado en la presente hoja técnica, no serán aceptadas dichas ofertas.

La validación de la versión se realizará mediante la comprobación de la versión disponible en el mercado a la fecha de la presentación de la propuesta técnica.

Así mismo, se precisa que para efectos de evaluación, no se requiere la presentación del software.

REQUERIMIENTO MÍNIMO

Especificaciones					
Cantidad	Tipo	Descripción	Marca	Versión	Idioma
15	Licencia de uso de software	Symantec PCAnywhere	Symantec	Última versión	Español
3	Actualización de licencia de uso de software	Actualización de Licencia de Software NetOp School Para 1 Profesor + 20 Estudiantes Que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y soporte en línea o vía telefónica por personal altamente calificado durante el periodo de garantía. 	NetOp	Última versión	Español si existe / Inglés

Nota: Por razones de conectividad, compatibilidad e idoneidad se solicitan los bienes de la marca indicada.

PARTIDA 2

Software de Colaboración

Medio físico de entrega: DVD

Los criterios de evaluación constarán de la verificación de la siguiente información en las ofertas técnicas que se presenten:

- Nombre del software
- Marca del software
- Versión
- Idioma
- Número de licencias de software

Si alguna información de la antes descrita no es especificada en las ofertas técnicas o no corresponde a lo solicitado en la presente hoja técnica, no serán aceptadas dichas ofertas.

La validación de la versión se realizará mediante la comprobación de la versión disponible en el mercado a la fecha de la presentación de la propuesta técnica.

Así mismo, se precisa que para efectos de evaluación, no se requiere la presentación del software.

REQUERIMIENTO MÍNIMO

Especificaciones					
9	Licencia de uso de software	IBM Lotus Domino Enterprise Client Access License. Authorized User License SW Subscription & support 12 months Número de parte DOB7HLL	IBM	Última versión	Español si existe / Inglés
100	Licencia de uso de software	IBM Lotus Domino Enterprise Server Processor Value Unit (PVU) License+ SW Subscription & support 12 months.	IBM	Última versión	Español si existe / Inglés

Adicionalmente a lo señalado en estas bases, se proveerán los siguientes servicios:

SERVICIOS	
•	Servicio de Instalación del Software IBM Lotus Domino Enterprise Server Processor y puesta en marcha de la aplicación web proporcionada por el Consejo de la Judicatura Federal
•	Servicio de capacitación sobre el uso del software IBM Lotus Domino Enterprise Server Processor.

Nota: Por razones de conectividad, compatibilidad e idoneidad se solicitan los bienes de la marca indicada.

PARTIDA 3

Software para desarrollo de sistemas

Medio físico de entrega: DVD

Los criterios de evaluación constarán de la verificación de la siguiente información en las ofertas técnicas que se presenten:

- Nombre del software
- Marca del software
- Versión
- Idioma
- Número de licencias de software

Si alguna información de la antes descrita no es especificada en las ofertas técnicas o no corresponde a lo solicitado en la presente hoja técnica, no serán aceptadas dichas ofertas.

La validación de la versión se realizará mediante la comprobación de la versión disponible en el mercado a la fecha de la presentación de la propuesta técnica.

Así mismo, se precisa que para efectos de evaluación, no se requiere la presentación del software.

REQUERIMIENTO MÍNIMO

Especificaciones					
Cantidad	Tipo	Descripción	Marca	Versión	Idioma
2	Licencia de uso de software.	Dxperience ASP Enterprise DX	DevExpress	2 o superior	Inglés
2	Licencia de uso de software.	GUI Design Studio Professional	Caretta Software	Última versión	Inglés
1	Licencia de uso de software.	Chart FX 7 (Web Forms) 1 Developer/Server License. Includes a Free Windows Form Component Developer License - Includes 1 Year Priority Support Program.	Chart	Última versión	Inglés
2	Licencia de uso de software.	Chart FX 7 (Web Forms) - 1 Additional Development Seat License (1 Development Server, 1 Designer).	Chart	Última versión	Inglés
1	Licencia de uso de software.	Chart FX 7 (Web Forms) - 1 Additional Test Server License.	Chart	Última versión	Inglés
1	Licencia de uso de software.	Chart FX 7 (Web Forms) - 1 Additional Production Server License (1 Production Server, Unlimited CPU's).	Chart	Última versión	Inglés

Nota: Por razones de conectividad, compatibilidad e idoneidad se solicitan los bienes de la marca indicada.

PARTIDA 4

Software para el costo de proyectos de obra

Medio físico de entrega: DVD

Los criterios de evaluación constarán de la verificación de la siguiente información en las ofertas técnicas que se presenten:

- Nombre del software
- Marca del software
- Versión
- Idioma
- Número de licencias de software
- Periodo de soporte técnico

- Periodo para la actualización del software sin costo adicional

Si alguna información de la antes descrita no es especificada en las ofertas técnicas o no corresponde a lo solicitado en la presente hoja técnica, no serán aceptadas dichas ofertas.

La validación de la versión se realizará mediante la comprobación de la versión disponible en el mercado a la fecha de la presentación de la propuesta técnica.

Así mismo, se precisa que para efectos de evaluación, no se requiere la presentación del software.

REQUERIMIENTO MÍNIMO

Especificaciones

Cantidad	Tipo	Descripción	Marca	Versión	Idioma
22	Licencia de uso de software.	<p>Licencia del Sistema de Precios Unitarios Corporativo NEODATA 2012.</p> <p>Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización sin costo por un año en nuevas versiones del sistema a partir de la fecha de la factura. • Suscripción por un año a la base de datos ConstuBASE. • Curso Básico de operación del sistema de Precios Unitarios versión Corporativa 2012, para 7 personas, con duración mínima de 20 horas. • Soporte técnico vía telefónica. <p>Alcances del Sistema: Base de datos con 24,000 insumos, 5,000 matrices y 2,500 imágenes actualizada mensualmente por internet, Intelimat, Presupuestos, Análisis de precios unitarios Explosión de insumos, Costos, Horarios, Programas de Obra, Ruta crítica, Programa de suministros (Prop. Técnica y Económica), Fasar, Financiamiento, Modelos de Generadores, Reportes modificables, importación de archivos de Revit y Archicad, salida de información en Excel.</p>	NEODATA	Corporativo 2012	Español
11	Actualización de licencia de uso de software	Actualización de licencias del Sistema de Precios Unitarios modalidad estándar 2008 y 2011 a versión estándar 2012, DVD de instalación, renovación de las suscripciones de bases de datos ConstruBase y curso de operación.	NEODATA	Estándar 2012	Español

REQUERIMIENTO MÍNIMO					
Especificaciones					
Cantidad	Tipo	Descripción	Marca	Versión	Idioma
3	Licencia de uso de software.	<p>OPUS PLANET 2011, Planeación y Control Integral. Contiene: Presupuesto, P.U., explosión de insumos, Programa de obras con ruta crítica, programa de suministros, Financiamiento, OPUS CAD con números generadores y sistema CAD en 2D y 3D; base de datos ECOSTOS. Insumos actualizables por internet para las ciudades más importantes de México, contando con PROVEEDORES, Estimaciones, Subcontratos, Destajos, Almacén, Requisiciones, Compras Requisiciones, proveedores, cuadros comparativos de precios por proveedores, órdenes de compra, surtido de materiales pagos, facturas, y chips USB.</p> <p>Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de capacitación para el sistema OPUS PLANET básico para 7 personas, con una duración mínima de 12 horas. • Curso de capacitación para el sistema Matrices paramétricas con OPUS GENIO para 7 personas, con una duración mínima de 15 horas. • Soporte técnico vía telefónica y por internet. 	OPUS	2011	Español

Nota: Por razones de conectividad, compatibilidad e idoneidad se solicitan los bienes de la marca indicada.

E. Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante.

E.1 CARTAS COMPROMISO Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

De conformidad a lo establecido en el cuerpo de las bases de invitación y según corresponda, los participantes deberán anexar a su oferta técnica la siguiente documentación y cartas compromiso por cada partida en que participe:

Partidas (sub)	Modelo de carta (apartado I) y/o formato	Descripción
Todas	1	Carta de entrega de bienes idénticos.
Todas	2	Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes.
Todas	No aplica modelo o formato de carta	Documentación técnica del fabricante

E.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE

La propuesta técnica deberá incluir toda la **documentación técnica del fabricante** en donde se pueda comprobar que las características que ofrece el participante a la invitación sean iguales o superiores a las características solicitadas por el Consejo de la Judicatura Federal, debiendo ser catálogos, folletos y documentos impresos de páginas de Internet, donde aparezca la dirección URL (Uniform Resource Locator) y la fecha de impresión en este último caso. La omisión de la documentación técnica del fabricante será motivo de desechar su propuesta. Podrá presentarse documentación en idioma del país de origen, pero deberá ir acompañada de una traducción simple al español, subrayando o marcando las características técnicas solicitadas con su numeral correspondiente..

La documentación técnica del fabricante mencionada en el párrafo anterior deberá incluirse en la **sección II “*Cartas compromiso, documentos comprobatorios y documentación técnica del fabricante*”** -subíndice II.2 “*Documentación técnica del fabricante*”-

F. Características de las garantías y servicios

F.1 De acuerdo a lo que se establece en las presentes bases de invitación, los concursantes deberán considerar en su oferta para el Consejo de la Judicatura Federal lo siguiente:

1. Entrega de los bienes materia de la presente invitación.
2. Garantía de mantenimiento
3. Instalación

F.1.1 Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes.- El participante a la invitación deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que ha leído, entendido y está de acuerdo en prestar los servicios de entrega de bienes conforme a lo establecido en el presente Anexo "1-C". – **Deberá ser entregada en la Sección III "Garantías y servicios de los bienes solicitados", - subíndice III.1.**

Todos los bienes deberán ser entregados en la Dirección de Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Antiguo Camino a Culhuacán número 202, Col. Santa Isabel Industrial, C.P. 09820, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, de acuerdo con el procedimiento que ésta determine.

G. Evaluación técnica de prototipos

G.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS O PROTOTIPOS

Los bienes de **todas las partidas** serán objeto de evaluación mediante la documentación solicitada en el presente Anexo "1-C".

H. Modelos de cartas

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 1

Entrega de bienes idénticos

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # ____, manifiesto que el software ofertado se entregará, en caso de resultar adjudicado, de la marca y con características idénticas a aquellas contempladas en nuestra propuesta

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Carta No. 2

Carta de cumplimiento de términos y condiciones de entrega de bienes

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la partida # __, manifiesto que he leído, entendido y estoy de acuerdo en prestar los servicios de entrega de bienes, conforme a lo establecido en el presente Anexo "1-C".

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

I. Formatos

FORMATO 1

Descripción detallada de los bienes ofertados

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a ___ de _____ de 20__

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Se presenta la propuesta de bienes ofertados por la empresa _____ de acuerdo a lo solicitado en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, para la Partida No. _____ (Descripción) _____.

Marca: (La marca ofertada) _____

Modelo: (El modelo ofertado) _____

Cantidad de bienes ofertados: _____

Núm.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO POR EL PROVEEDOR
1	
2	
3	
...	
N	

Para estos bienes, acorde con lo señalado en bases de invitación, se proveerán los siguientes servicios:

Núm.	SERVICIOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR
1	
2	
...	
N	

El Representante Legal
(Razón social)

Nombre y Firma

CONDICIONES ADICIONALES

Tiempo de entrega	A más tardar el 28 de diciembre de 2012
Forma de pago	20 días hábiles
Vigencia de la cotización	Hasta la entrega total de las unidades.

ANEXO 2

Consejo de la Judicatura Federal

Presente

México, D.F. a de de 2012.

MANIFESTACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OM/SEA/DGRM/DRM/ITP/037/2012**, en el que mi representada, la empresa **(razón social o nombre de la empresa)**, participa a través de la propuesta técnica que se contiene en el sobre No. 2.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 60 del Acuerdo General 6/2009, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que el grado de contenido nacional de la totalidad de los bienes que oferta es al menos del 20% y que en caso de que contengan más de un 80% de componentes no nacionales se compromete a garantizar la suficiencia de refacciones, accesorios y servicios para que puedan mantenerse útiles y funcionando cuando menos durante **5** años.

A t e n t a m e n t e

Representante Legal

FIN DEL TEXTO

ANEXO 3

MÉXICO, D.F., A _____ DE _____ DE 2012.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

CERTIFICADO DE DEPÓSITO

CERTIFICAMOS, QUE OBRAN EN DEPÓSITO EN NUESTRAS BODEGAS SIN COSTO ALGUNO Y BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS, QUE SON PROPIEDAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES
1.		

LA ANTERIOR MERCANCÍA SE ENCUENTRA DEPOSITADA Y DEBIDAMENTE ASEGURADA EN NUESTROS ALMACENES UBICADOS EN _____ No. COL. _____, DELEGACIÓN _____, C.P. _____ EN MÉXICO, D.F., CON FECHA DEL _____ DE _____ DE 2012 LA CUAL ESTÁ AMPARADA CON NUESTRA FACTURA No. _____ DERIVADA DEL CONTRATO-PEDIDO No. _____ DE FECHA _____ DE _____ DE 2012. MISMA QUE SERÁ ENTREGADA CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PROPIO CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

SE HACE CONSTAR QUE NOS OBLIGAMOS A ENTREGAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LOS BIENES ANTES MENCIONADOS EN EL DOMICILIO QUE NOS INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE _____ Y DE ACUERDO AL PLAN DE ENTREGAS CORRESPONDIENTE.

CABE SEÑALAR QUE LOS BIENES SERÁN ETIQUETADOS POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE _____ Y LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN PRESENCIA DEL PROPIO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE -----Y DEL PROVEEDOR.

ANEXO 4

GARANTÍA DE LOS BIENES.

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a __ de _____ de 2012

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PRESENTE

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. OM/SEA/DGRM/DRM/ITP/037/2012**, en la o las partidas _____, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los bienes ofertados tendrán una garantía de _____ **años**, en contra de cualquier vicio oculto o defecto de fabricación.

Asimismo, manifiesto que en caso de que se haga efectiva la garantía, me responsabilizo del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

ANEXO No. 5
FORMATO DE CONTRATO-PEDIDO (REVERSO)

CONTRATO-PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN ADELANTE EL CONTRATO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONSEJO" Y POR LA OTRA, LA PERSONA CUYO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL CONSEJO"

- I.1. Que es un órgano del Poder Judicial de la Federación al que le corresponde la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de dicho Poder, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, conforme a lo dispuesto en los artículos 94 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- I.2. Que los bienes materia del presente contrato, se adjudicaron a través del procedimiento de ITP, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, 16, fracción II, 42, 44, fracción I, 108 y 114 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.3. Que cuenta con saldo presupuestal disponible para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente contrato conforme a lo dispuesto por el artículo 48 del Acuerdo General 6/2009 antes referido, en términos de la información que se señala en el anverso de este contrato.
- I.4. Que de conformidad con el oficio SEPLE/ADM/001 y ADM/007/3481/2012 de fecha 11 de julio de 2012, expedido por la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en concordancia con el artículo 18 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, los servidores públicos que suscriben este contrato-pedido cuentan con las atribuciones para ello.
- I.5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es CJF-950204-TL0
- I.6. Que para efectos de este contrato señala como su domicilio Fiscal en el edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur 2417, Colonia San Ángel, Código Postal 01000, Delegación Álvaro Obregón en la ciudad de México, Distrito Federal.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR":

- II.1. Que es una persona con capacidad para contratar, conforme a la información que se señala en el anverso del presente instrumento que se anexa a este contrato.
- II.2. Que se encuentra inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes que se describe en el anverso del presente contrato.
- II.3. Que dentro de sus actividades u objeto social se encuentra la relativa a la compraventa de bienes, objeto del presente contrato y cuenta con los recursos humanos, presupuestales y técnicos para cumplir las obligaciones materia del presente instrumento.
- II.4. Que conoce los términos y condiciones del procedimiento de adjudicación de donde se deriva el presente instrumento, así como las disposiciones del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se fundó dicho procedimiento.
- II.5. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la persona que representa, sus apoderados, socios, accionistas o empleados, no se ubican en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 antes referido.
- II.6. Que quien suscribe el presente instrumento cuenta con facultades para hacerlo, mismas que no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna en términos del testimonio notarial que se adjunta a este contrato.
- II.7. Que tiene su domicilio en el lugar indicado en el anverso del presente instrumento, el cual señala para todos los efectos legales.

Expuesto lo anterior, ambas partes declaran que es su voluntad celebrar el presente CONTRATO, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

- PRIMERA.** El presente CONTRATO tiene por objeto la adquisición de los bienes y en su caso instalación y servicios que se describen en el anverso del presente o en el (los) Anexo(s) Técnico(s) que debidamente firmado por las partes, forma parte de este instrumento.
- SEGUNDA.** El precio de la adquisición de los bienes materia del presente contrato es el que se señala en el anverso de este documento.
- TERCERA.** "EL CONSEJO" efectuará el pago correspondiente en su Tesorería General, sito en la Avenida de los Insurgentes Sur No. 2065, segundo piso, Colonia San Ángel, C.P. 01000 México, Distrito Federal a los veinte días hábiles contados a partir de la presentación en forma correcta, de los siguientes documentos:
- Factura a nombre del "CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL" con el R.F.C. CJF950204TL0 y domicilio fiscal

indicado en la declaración I.6, debidamente sellada y firmada de recibido de los bienes y en su caso instalación y/o servicios. Dicho documento comprobatorio deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia y con impuestos desglosados.

- Copia del presente CONTRATO.
- Copia de la identificación oficial de la persona física o representante legal de "EL PROVEEDOR".

La documentación relacionada deberá presentarse al concluir la entrega de los bienes objeto del CONTRATO quedando establecido que de no hacerlo, "EL CONSEJO" no será responsable de los atrasos que se generen por aspectos presupuestales.

CUARTA. En caso de que el "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades que correspondan más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga del pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONSEJO".

QUINTA. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes en el lugar indicado dentro de las fechas y horarios que se señalan en el anverso de este CONTRATO, el cual comenzará a surtir efectos a partir de la fecha en que se haya firmado. Los bienes y en su caso los servicios serán recibidos por "EL CONSEJO", verificándose que cumplan las especificaciones pactadas, devolviéndose aquellos que no cumplan con lo solicitado, la recepción se realizará a través de la formalización de una factura o nota remisión firmada y sellada por la persona que reciba los bienes. En el entendido que todos los costos relacionados con la transportación y en su caso introducción al país, cuando así correspondiera, serán por cuenta de "EL PROVEEDOR". Queda expresamente entendido que la recepción de los bienes no libera a "EL PROVEEDOR" de las obligaciones que se derivan de la verificación y pruebas que se realicen con posterioridad.

SEXTA. "EL PROVEEDOR" garantiza los bienes materia del presente CONTRATO contra cualquier vicio oculto o defecto de fabricación por 3 años ó 60,000 kms. Asimismo, manifiesta que cuando "EL CONSEJO" haga efectiva la garantía, se compromete al retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos, sin ningún costo para "EL CONSEJO".

SEPTIMA. "EL PROVEEDOR" será el único responsable por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor en la adquisición, uso y explotación de los bienes objeto del CONTRATO por lo que se obliga a sacar en paz y salvo a "EL CONSEJO" en caso de cualquier reclamación de un tercero que alegue derechos de marca o violación a la Ley de la Propiedad Industrial sobre los bienes materia del presente contrato, sin costo alguno para éste.

OCTAVA. Cualquier modificación a este CONTRATO se realizará en estricto apego a la fracción I, del artículo 115 del Acuerdo General 6/2009.

NOVENA. "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "EL CONSEJO" por concepto de pena convencional para el caso de que incumpla cualesquiera de las obligaciones que adquiere de conformidad con este contrato, el equivalente al 10% de su monto total, antes del Impuesto al Valor Agregado. En el supuesto de un retraso en la entrega de los bienes en el plazo estipulado en este instrumento, "EL PROVEEDOR" acepta pagar a "EL CONSEJO" por concepto de pena convencional, por el simple retraso, el equivalente al diez al millar diario sobre el importe de los bienes no entregados con oportunidad. "EL CONSEJO" podrá descontar las penas convencionales de los pagos pendientes de efectuarse a "EL PROVEEDOR" o haciendo efectiva la fianza de cumplimiento otorgada. El monto de las penas convencionales no podrá exceder el 10% del monto total del contrato, antes del IVA. En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido. Del mismo modo, en caso de detectarse que no se hayan entregado la totalidad de los bienes o ejecutado determinados trabajos que hayan sido pagados, se procederá a realizar el cálculo a fin de aplicar la deductiva correspondiente.

En el caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

DÉCIMA. En caso de que se otorgue anticipo "EL PROVEEDOR" previo a la entrega de éste, se obliga a presentar fianza por el cien por ciento (100%) del anticipo otorgado, a favor de "EL CONSEJO", para garantizar la debida inversión o devolución total del mismo dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento, el atraso en la exhibición de esta garantía por parte de "EL PROVEEDOR" no dará lugar a prórroga alguna. Asimismo, en caso de estar indicado en el anverso de este contrato, deberá presentar fianza por el 10% del importe total de este instrumento, antes del IVA, para garantizar su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma. Una vez recibidos por "EL CONSEJO" los bienes contratados, sustituirá la fianza de cumplimiento por otra que garantizará los bienes adquiridos, contra defectos, vicios ocultos o cualquier otro tipo de responsabilidad, la que será equivalente al 10% del monto total pagado con cargo al contrato, incluido el IVA cuya vigencia será de (No aplica), contados a partir de la fecha de recepción de los bienes, la que deberá exhibir dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de los bienes. "EL PROVEEDOR" al gestionar la obtención de la (s) fianza(s), instruirá a la afianzadora y verificará que en el texto de la póliza, además de los requisitos señalados, expresamente se haga constar: A) Que en caso de prórrogas o esperas concedidas a "EL PROVEEDOR" con relación con las obligaciones que se garantizan, las fianzas se entenderán prorrogadas en

concordancia con dichas prórrogas o esperas; B) Que estarán vigentes desde su fecha de expedición hasta que se cumplan a satisfacción de "EL CONSEJO" las obligaciones que garantizan y, en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; C) Que solamente podrán ser canceladas con el consentimiento expreso y por escrito de "EL CONSEJO", otorgado por conducto de su Dirección General de Recursos Materiales; y D) Que en el supuesto de que las fianzas se hagan exigibles, la afianzadora se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses a que se refiere el artículo 95 bis de la propia Ley, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza. La garantía deberá constituirse en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, permanecerá vigente hasta la amortización total del mismo y deberá contener la indicación expresa de que el otorgante acepta continuar garantizando el monto cubierto para el caso de que se concedan prórrogas o esperas al proveedor.

DÉCIMA PRIMERA. "EL PROVEEDOR" como empresario y patrón del personal que ocupe para la realización de los trabajos materia de este contrato, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones laborales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de "EL CONSEJO", en relación con este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. "EL CONSEJO" en todo momento podrá dar por rescindido este contrato, sin necesidad de declaración judicial, en caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones a su cargo; asimismo, podrá darlo por terminado anticipadamente, total o parcialmente, por caso fortuito o fuerza mayor o por razones de orden público o interés general, mediante una notificación con tres días de anticipación, o por mutuo consentimiento en términos del artículo 170 del Acuerdo General 6/2009. Del mismo modo, podrá suspender temporalmente en todo, o en parte la ejecución del CONTRATO por causa debidamente justificada.

DÉCIMA TERCERA. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial o total los derechos u obligaciones establecidos en el presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente de la conformidad expresa y por escrito de "EL CONSEJO".

DÉCIMA CUARTA. "EL CONSEJO" podrá, en la recepción de los bienes, así como en el período de garantía, realizar las pruebas a los bienes materia del presente CONTRATO, para comprobar que cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. En el caso de que "EL CONSEJO" detecte que los bienes no cumplen con las especificaciones o calidad establecida, "EL PROVEEDOR" se compromete a sustituirlos el período perentorio que le establezca "EL CONSEJO" de no cumplir con lo anterior, se hará acreedor a la aplicación de la pena convencional correspondiente. Cuando derivado de esas revisiones se advierta que el 30% de los bienes no cumplan con las especificaciones o calidad, "EL CONSEJO" podrá optar por la rescisión total o parcial de la partida o contrato, la sustitución de los bienes, o la deducción de acuerdo al valor que éste determine, con independencia de la aplicación de la garantía que se encuentre vigente.

DÉCIMA QUINTA. "EL PROVEEDOR" no podrá divulgar para beneficio o interés propio o de terceros información y/o conocimientos propiedad de "EL CONSEJO". En caso de terminación del contrato por cualquiera de sus formas, se obliga a devolver la información que se le haya proporcionado. En caso contrario será responsable de los daños o perjuicios que se ocasionen con ese motivo, con independencia de cualquier otro tipo de responsabilidad que se genere.

DÉCIMA SEXTA. "EL PROVEEDOR" será responsable de los daños y perjuicios que cause a las personas o a los bienes con motivo de la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. Para la interpretación y resolución de los conflictos que se deriven del presente CONTRATO, las partes se someterán a la competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman en 4 tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los _____ días del mes de _____ de 2012.

POR "EL PROVEEDOR":

NOMBRE Y FIRMA

POR "EL CONSEJO"

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Juan Paredes Monroy

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Lic. Leticia Guadalupe Ortega Méndez

Formato CP-01

ANEXO 7

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a __ de _____ de 2012

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PRESENTE

Entrega de Bienes Originales

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. OM/SEA/DGRM/DRM/ITP/037/2012**, en la (s) partida (s) _____, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, no son remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan están debidamente cubiertos.

Asimismo, manifiesto que mi representada está capacitada para proporcionar asistencia técnica y los servicios relacionados con tales productos. Adicionalmente, se garantiza existencias en el mercado y surtimiento, por un período mínimo de **5 años**, de todas las partes, así como de las refacciones originales que sean requeridas para que los bienes ofertados, puedan ser debidamente reparados en caso necesario.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

ANEXO 8

CARTA PROTESTA

México D.F., a __ de _____ de 2012

Consejo de la Judicatura Federal
Presente

Texto para persona Moral:

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro, bajo protesta de decir verdad que la persona que represento, ni ninguno de sus socios, accionistas, apoderados o empleados, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas, ni se encuentran en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Texto para persona Física:

(Nombre de la persona física) declaro, bajo protesta de decir verdad que no desempeño un empleo cargo o comisión en el servicio públicos, ni me encuentro inhabilitado, así como que no me ubico en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A t e n t a m e n t e

NOTA: La falsedad en la manifestación a que se refiere esta carta, será sancionada en los términos del Acuerdo General. En caso de omisión en la entrega de este escrito, o si de la información y documentación con que cuente el Consejo se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la **DRM** se abstendrá de firmar los contratos-pedidos correspondientes.

ANEXO 9

TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

Importe de la fianza: \$_____(CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL)

Por: (NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO)

A favor del: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Para garantizar por **(NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO)**, con R.F.C. No. __ __ __ __, hasta por la expresada cantidad de \$_____ (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL), como máximo que equivale al 10% del monto total pagado del contrato-pedido incluido I.V.A., posibles defectos de fabricación o funcionamiento de los bienes adquiridos y responsabilidades en los servicios posteriores a su entrega. como son los de mantenimiento correctivo y preventivo de éstos y los demás a los que se obliga el proveedor conforme al Contrato-Pedido número _____ de fecha _____, por la cantidad de \$_____ (letra) celebrado entre el fiado y el Consejo de la Judicatura Federal.

La Compañía Afianzadora expresamente acepta que: **A)** la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y será renovada hasta por ____ años después de la fecha de recepción de los bienes amparados en el contrato-pedido. Asimismo estará vigente en su caso, durante la substanciación de todos juicios y recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; **B)** para su cancelación se requerirá autorización expresa otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a través de su Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C)** en el supuesto de que la fianza se haga exigible, se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses a que se refiere el artículo 95 bis de la propia ley, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza que se le requiriera.

FIN DEL TEXTO

Nota: Esta fianza es por el 10% del monto del contrato-pedido I.V.A. incluido.